



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO PERITO FOTÓGRAFO

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO PERITO (FOTOGRAFO JUDICIAL)

Bogotá D.C; 15 DE MARZO 2017

No INTERNO 063.

No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

DESTINO DEL INFORME: Señores.
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Fiscal Especializado 35
 Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Personal

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

DILIGENCIA: **INSPECCIÓN TÉCNICA A LUGARES**

LUGAR DE LA DILIGENCIA: **Calle 40 Sur No.53-50.**

DELITO: **Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Art.376 CP., Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos Art.358 CP, Violencia contra servidor público Art 429 CP, Lesiones Personales, Art 111 CP., Homicidio Art 103 CP**

FECHA: **D 10 M 03 A 2018 HORA 17:50 p.m.**

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: **DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA DILIGENCIA.**

FOTÓGRAFOS: **Raúl Armando Torres**

AUTORIDAD SOLICITANTE: **Fiscalía General de la Nación.**

OCCISO(A): **Jhon Goiber Rendon Peralta**

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS: UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LUZ EN EL LUGAR, SE PROCEDIÓ A DOCUMENTAR FOTOGRAFICAMENTE.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: CÁMARA FOTOGRÁFICA CELULAR, MARCA TEPELÍN MODELO NEFFOS X1 LITE.

OBSERVACIÓN: DURANTE LA DILIGENCIA FUERON TOMADAS (80) FOTOGRAFÍAS DE LAS CUALES SE UTILIZARON (41) PARA REALIZAR EL PRESENTE ÁLBUM, POR CONSIDERARLAS LAS MÁS REPRESENTATIVAS. TODAS LAS IMÁGENES ORIGINALES SE ENCUENTRAN ALMACENADAS BAJO CADENA DE CUSTODIA EN EL GABINETE DE FOTOGRAFÍA DE LA SIJIN MEBOG.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 01

IMAGEN No.01.: PANORÁMICA: CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR, EL CUAL CORRESPONDE A LA CALLE 40 SUR 53 – 50 BARRIO LA ALQUERÍA, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, SE OBSERVA ACORDONADO Y PROTEGIDO CON CINTA PLÁSTICA.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN No 02:

IMAGEN No 02: PRIMER PLANO: SE OBSERVA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS. CALLE 40 SUR # 53-50, BARRIO LA ALQUERÍA, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, FRENTE AL CAJERO DE BANCOLOMBIA.



IMAGEN NUMERO 03



IMAGEN NUMERO 04

IMAGEN No. 03: PLANO GENERAL: SE OBSERVA LA EF #9, QUE CORRESPONDE A UN CUERPO SIN VIDA, DE SEXO MASCULINO, VESTIDO, SIN ZAPATOS, EN POSICIÓN DE CUBITO ABDOMINAL, CON IMPACTO DE PROYECTIL EN LA ZONA TEMPORAL DEL CRÁNEO.

IMAGEN No.04: PLANO MEDIO: SE OBSERVA LA EF #9, SE APRECIA UN CUERPO DE SEXO MASCULINO SIN VIDA, Y SE HALLA LA EF. # 5 CORRESPONDIENTE A UN LAGO HEMÁTICO.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 05



IMAGEN NUMERO 06

IMAGEN No. 05: PLANO MEDIO: SE APRECIA UN ORIFICIO DE ENTRADA RODEADO POR LA CINTILA DE CONTUSIÓN, SIN LA PRESENCIA DE ALGÚN OTRO ELEMENTO.

IMAGEN No.06: PLANO MEDIO: SE IDENTIFICA LA EF. # 5: LAGO HEMÁTICO, EL CUAL ES CONCORDANTE CON EL IMPACTO DE PROYECTIL DEL OCCISO.



IMAGEN NUMERO 07



IMAGEN NUMERO 08

IMAGEN No 07: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL EMP # 1, EL CUAL CORRESPONDE A UNA VAINA O CASQUILLO, 9 MM L58 INDUMIL

IMAGEN No 08: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL EMP # 2, EL CUAL CORRESPONDE A UN (1) CUCHILLO DE HOJA METÁLICA PLATEADA DE ACERO INOXIDABLE, EMPUÑADURA DE MADERA Y MARFIL BLANCO CON GRABADO DE PINOS, REFERENCIA HB858, MARCA STAINLESS STEEL, DE 50 CMS DE LARGO.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 09



IMAGEN NUMERO 10

IMAGEN No 09: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 3**, EL CUAL CORRESPONDE A UN LAGO HEMÁTICO, DE FORMA IRREGULAR.

IMAGEN No.10: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 4**, EL CUAL CORRESPONDE A UN ARMA DE FUEGO: JERICHO 941, TIPO DE ARMA: SEMIAUTOMÁTICA, CALIBRE NOMINAL: 9 MM, NÚMERO DE SERIE: C302791, MODELO: 941 F/R, PARTICULARIDADES: ARMA DE COLOR PLATEADO Y NEGRO, DE LONGITUD TOTAL DE 207 MM, ALTO 140 MM, 35 ANCHO Y LARGO DE CAÑÓN 112 MM-



IMAGEN NUMERO 11

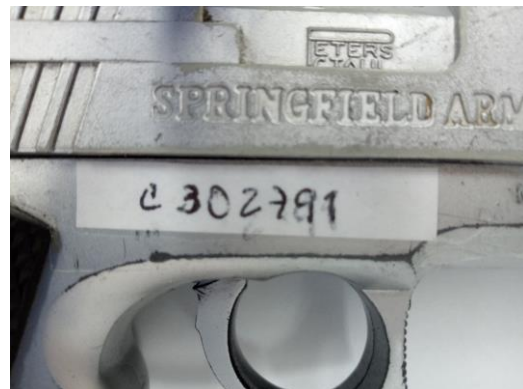


IMAGEN NUMERO 12

IMAGEN No.11: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 4**, DONDE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL ARMA DE FUEGO.

IMAGEN No.12: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 4**, DONDE SE APRECIA EL SERIAL DEL ARMA DE FUEGO C302791.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 13



IMAGEN NUMERO 14

IMAGEN No.13: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 6**, QUE CORRESPONDE A UN PROYECTIL BLINDADO DE CUPRONÍQUEL Y NÚCLEO DE PLOMO.

IMAGEN No.14: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 7**, QUE CORRESPONDE A UN ARMA DE FUEGO: JERICO 941, TIPO DE ARMA: SEMIAUTOMÁTICA, CALIBRE NOMINAL: 9 MM, NÚMERO DE SERIE: C207199, MODELO: 941 F/R, PARTICULARIDADES: ARMA DE COLOR NEGRO, DE LONGITUD TOTAL DE 207 MM, ALTO 140 MM, 35 ANCHO, LARGO DE CAÑÓN 112 MM



IMAGEN NUMERO 15

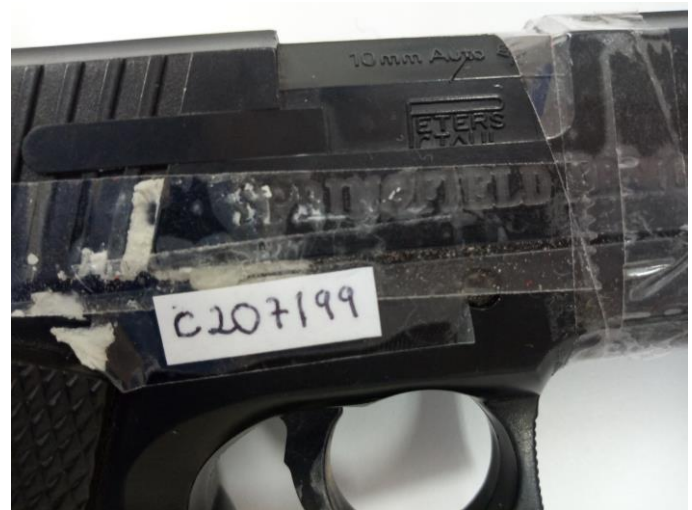


IMAGEN NUMERO 16

IMAGEN No.15: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 7** DONDE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL ARMA DE FUEGO.

IMAGEN No.16: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 7** DONDE SE APRECIA EL NÚMERO DE SERIE: C207199.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 17



IMAGEN NUMERO 18

IMAGEN No.17: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA EL EMP # 8 EL CUAL CORRESPONDE A UNA VAINA O CASQUILLO, 9 MM L58 INDUMIL.

IMAGEN No.18: MORFO FACIAL: SE OBSERVA EN LA EF # 9 RASGOS MORFOCROMÁTICOS DE FRENTE DEL HOY OCCISO JHON GOIBER RENDON PERALTA Y EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE NOTICIA CRIMINAL.



IMAGEN NUMERO 19



IMAGEN NUMERO 20

IMAGEN No.19: PLANO MEDIO: SE OBSERVA UN CUERPO LISTO PARA SER EMBALADO Y ROTULADO EN BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCO.

IMAGEN No.20: PRIMER PLANO: SE OBSERVA UN CUERPO EMBALADO Y ROTULADO EN BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCO, LISTO PARA SER ENVIADO AL INML, CF.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 21



IMAGEN NUMERO 22

IMAGEN No.21: PLANO MEDIO: SE OBSERVA EL **EMP # 4** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN CAJA DE CARTÓN.

IMAGEN No.22: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 7** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN CAJA DE CARTÓN.



IMAGEN NUMERO 23



IMAGEN NUMERO 24

IMAGEN No.23: PLANO MEDIO: SE OBSERVA EL **EMP # 2** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN CAJA DE CARTÓN.

IMAGEN No.24: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 1** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN BOLSA DE PAPEL.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 25



IMAGEN NUMERO 26

IMAGEN No.25: PLANO MEDIO: SE OBSERVA EL **EMP # 6** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN BOLSA DE PAPEL.

IMAGEN No.26: PRIMER PLANO: SE OBSERVA EL **EMP # 8** DEBIDAMENTE EMBALADO Y ROTULADO EN BOLSA DE PAPEL.



IMAGEN NUMERO 27



IMAGEN NUMERO 28

IMAGEN No.27: PLANO MEDIO: SE OBSERVA PARTE DE LAS PERTENENCIAS DEL CAPTURADO, SEÑOR SANDY RITO DELGADO CUERVO, QUE CORRESPONDE A TRES BILLETES DE LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES UNO (1) DE \$5.000, UN (1) DE \$2.000 Y UN (1) \$10.000.

IMAGEN No.28: PRIMER PLANO: SE OBSERVA PARTE DE EVIDENCIAS Y PARTE DE PERTENENCIAS DEL CAPTURADO, SEÑOR SANDY RITO DELGADO CUERVO, Y QUE CORRESPONDE A DOS (2) PROYECTILES, 50 MTS DE CORDÓN PARA EXPLOSIVOS Y UNA TARJETA DE CRÉDITO EXPEDIDA POR EL BANCO CITIBANK CON EL CUPO NUMÉRICO 4988 5890 0031 1266, CON FECHA DE VENCIMIENTOS 03/13



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**



IMAGEN NUMERO 29



IMAGEN NUMERO 30

IMAGEN No.29: PLANO MEDIO: SE OBSERVA PARTE DE LAS EVIDENCIAS CONTRA EL CAPTURADO, SEÑOR SANDY RITO DELGADO CUERVO, CUYOS PAQUETES INCAUTADOS CONTIENEN UNA SUSTANCIA PULVERULENTA GRANULOSA SÓLIDA DE COLOR BLANCO.

IMAGEN No.30: PRIMER PLANO: SE OBSERVA PARTE DE LAS EVIDENCIAS CONTRA EL CAPTURADO, SEÑOR SANDY RITO DELGADO CUERVO, CONSISTENTE EN UNA SUSTANCIA INCAUTADA DESCRITA COMO PULVERULENTA GRANULOSA SÓLIDA DE COLOR BLANCO Y QUE UNA VEZ REALIZADO EL PESAJE SE OBTUVO 50 GRAMOS DE LA MISMA.

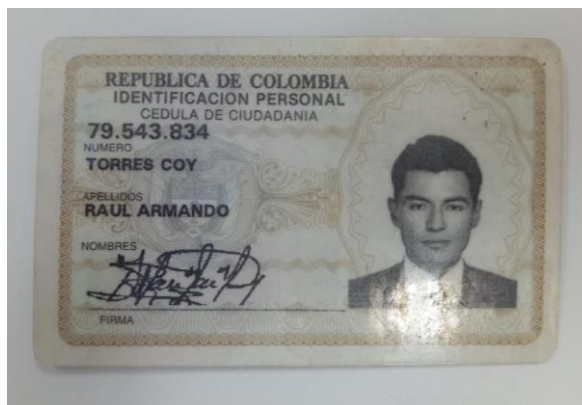


IMAGEN NUMERO 31

IMAGEN No.31: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA DOCUMENTO ENCONTRADO EN EL CADÁVER DEL OCCISO: JHON GOIBER RENDON PERALTA, DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE CON LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL MISMO



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

NÚMERO ÚNICO DE CASO					FECHA Y HORA DE REGISTRO	
110016000000201800002	100318	1046				
3. APLICADO 4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA						
5. IDENTIFICACIÓN DEL EMP 01 CANTIDAD: 1	6. DIRECCIÓN: Cll 40 SUR No. 53-50		7. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y SU			
8. UBICACIÓN: BARRIO LA ALQUERÍA - A 2 mts del occiso						
9. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Casquillo 9 mm, referencia lugar Parabelum, Indumil						
10. FOTOGRAFADO POR:						
NOMBRES Y APELLIDOS		CORREO DE COMUNICACIÓN		ESTADO		FIRMA
Johann Gonzalez		52560263		Policia d.		Cordia

IMAGEN NUMERO 32

IMAGEN No.32: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 1: VAINA O CASQUILLO, 9 MM L58 INDUMIL.

NÚMERO ÚNICO DE CASO					FECHA Y HORA DE REGISTRO	
110016000000201800002	100318	1041				
3. APLICADO 4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA						
5. IDENTIFICACIÓN DEL EMP 02 CANTIDAD: 1	6. DIRECCIÓN: Cll 40 SUR N. 53-50		7. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y SU			
8. UBICACIÓN: BARRIO LA ALQUERÍA - A 2 metros de habitación del occiso		Encuentro de escoria				
9. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos - referencia HB858, marca stainless steel de 50 cm de largo						
10. FOTOGRAFADO POR:						
NOMBRES Y APELLIDOS		CORREO DE COMUNICACIÓN		ESTADO		FIRMA
Johann Gonzalez		52560263		P. Indu		Cord

IMAGEN NUMERO 33

IMAGEN No.33: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 2: UN (1) CUCHILLO DE HOJA METÁLICA PLATEADA DE ACERO INOXIDABLE, EMPUÑADURA DE MADERA Y MARFIL BLANCO CON GRABADO DE PINOS, REFERENCIA HB858, MARCA STAINLESS STEEL.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO		2. FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
110016000000201800002	100318	1042	
3. MARCA			
4. SITIO DONDE SE HALLÓ EL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA		5. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE DELE ENCONTRO EL SUPLENTE	
03	CI 40 SUR No 53-50	Procede del caso	
01	BARRA ALQUERÍA	Sin Identificar	
6. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA			
Lago Hemático, muestra con 3 zapo. Estaba por muestra proviene de Herido de tal de la zona temporal del Cráneo			
7. RÓTULO CALIBRADO POR			
John González	52560263	P. Jul	Coord

IMAGEN NUMERO 34

IMAGEN No.34: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 3: LAGO HEMÁTICO, DE FORMA IRREGULAR.

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO		2. FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
110016000000201800002	100318	1044	
3. MARCA			
4. SITIO DONDE SE HALLÓ EL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA		5. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE DELE ENCONTRO EL SUPLENTE	
04	CI 40 SUR No 53-50	Javier Rodriguez	
1	BARRA ALQUERÍA	A 5 mts del occiso que se encuentra	
6. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA			
1 Arma de Fuego, marca Jericho 941, semiautomática, calibre 9mm, serie C302791, modelo 941 F/R, color plateado Negro, longitud 207 mm, alto 140mm Cañón 112 mm			
7. RÓTULO CALIBRADO POR			
John González	52560263	P. Jul	Coord

IMAGEN NUMERO 35

IMAGEN No.35: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 4: ARMA DE FUEGO: JERICHO 941, TIPO DE ARMA: SEMIAUTOMÁTICA, CALIBRE NOMINAL: 9 MM, NÚMERO DE SERIE: C302791, MODELO: 941 F/R, PARTICULARIDADES: ARMA DE COLOR PLATEADO Y NEGRO, DE LONGITUD TOTAL DE 207 MM, ALTO 140 MM, 35 ANCHO Y LARGO DE CAÑÓN 112 MM.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

NÓMINA ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016					
1. NÚMERO ÚNICO DE CASO 110016000000201800002			2. FECHA Y HORA DE REGISTRO 100318 1046		
3. MARCA 5 CANTIDAD 1	4. SITIO O LUGAR DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA DESCRIPCIÓN: CII 40 SUR No 53-50 LUGAR: A 1.30 mt donde se encontró dentro el carro		NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP # 5 Por Identificar Precedencia		
5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Muestra de Lazo Hemático con 1 sujeción y recolectas de pu escasa, a 1.30 mts del EHP No 03					
6. NÓMINA DE INVESTIGADOR POR					
NOMBRE Y APELLIDOS Johan Garub		VENIDA DE COLOMBIA 5256026	ESTADO P. Judo	CARGO Coord	FECHA Feb

IMAGEN NUMERO 36

IMAGEN No.36: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 5: LAGO HEMÁTICO, DE FORMA IRREGULAR.

NÓMINA ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016					
1. NÚMERO ÚNICO DE CASO 110016000000201800002			2. FECHA Y HORA DE REGISTRO 100318 1047		
3. MARCA G CANTIDAD 1	4. SITIO O LUGAR DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA DESCRIPCIÓN: CII 40 SUR No 53-50 BAER ADOREDA LUGAR: A 5 mts donde se encontró el cuerpo del carro		NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP # 6 Por Establecer		
5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Bala blindada de cuproníquel con un núcleo de plomo.					
6. NÓMINA DE INVESTIGADOR POR					
NOMBRE Y APELLIDOS Johan Gonzalez		VENIDA DE COLOMBIA 5256026	ESTADO P. Judo	CARGO Coord	FECHA febr

IMAGEN NUMERO 37

IMAGEN No.37: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 6: PROYECTIL BLINDADO DE CUPRONÍQUEL Y NÚCLEO DE PLOMO.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

BOGOTÁ					
TÍTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Revisión 5-2008 de Julio 11 de 2015					
1. NÚMERO LISTA DE EMP		2. FECHA Y HORA DE REGISTRO			
11001	6000000201800002	700318	1049		
3. DILATADO					
4. UBICACIÓN DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA					
5. IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA	6. NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A SU FAVOR O EN SU CONTRA				
7. CATEGORÍA 7 8. CANTIDAD 1	9. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Arma de Fuego Jericho 941 - Semiautomática Calibre 9mm, Serie C207199 modelo 941 F/R largo Cañón 112mm		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A SU FAVOR O EN SU CONTRA ANDERSON ORTIZ		
10. NOMBRE ALTERNATIVO					
11. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AGENTE DE POLICÍA					
12. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
13. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
14. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
15. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
16. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					

IMAGEN NUMERO 38

IMAGEN No.38: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 7: ARMA DE FUEGO: JERICO 941, TIPO DE ARMA: SEMIAUTOMÁTICA, CALIBRE NOMINAL: 9 MM, NÚMERO DE SERIE: C207199, MODELO: 941 F/R, PARTICULARIDADES: ARMA DE COLOR NEGRO, DE LONGITUD TOTAL DE 207 MM, ALTO 140 MM, 35 ANCHO, LARGO DE CAÑÓN 112 MM.

BOGOTÁ					
TÍTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Revisión 5-2008 de Julio 11 de 2015					
1. NÚMERO LISTA DE EMP		2. FECHA Y HORA DE REGISTRO			
11001	6000000201800002	100318	1050		
3. DILATADO					
4. UBICACIÓN DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA					
5. IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA	6. NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A SU FAVOR O EN SU CONTRA				
7. CATEGORÍA 8 8. CANTIDAD 1	9. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Casquillo, 9mm, refuerzo Luga Perforación Indent		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A SU FAVOR O EN SU CONTRA en cartel en la escena		
10. NOMBRE ALTERNATIVO					
11. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AGENTE DE POLICÍA					
12. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
13. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
14. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
15. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					
16. FIRMA DEL AGENTE DE POLICÍA					

IMAGEN NUMERO 39

IMAGEN No.39: PRIMERÍSIMO PLANO ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL EMP # 8: VAINA O CASQUILLO, 9 MM L58 INDUMIL.



**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
GRUPO DE CRIMINALÍSTICA**

IMAGEN NUMERO 40

Número único de Noticia Criminal DIPLOMADO EN INVESTIGACION CRIMINAL							
1	1	0	0	1	6	0	
0	0	0	0	0	0	2	
0	1	8	0	0	0	2	
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo		
CLAQUETA - FPJ- 32							
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.				
Fecha de inicio	10/03/2018	Hora	15:03	Fecha final	10/03/2018	Hora	
Fiscalía	Seccional 35						
Lugar de diligencia	Calle 40 Sur #53-50						
Entidad	Fiscalía General de la Nación						
Unidad de Policía Judicial	CTI - Grupo de Homicidios						
Servidor	Raúl Torres						

IMAGEN NUMERO 41

Número único de Noticia Criminal DIPLOMADO EN INVESTIGACION CRIMINAL							
1	1	0	0	1	6	0	
0	0	0	0	0	0	2	
0	1	8	0	0	0	2	
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo		
CLAQUETA - FPJ- 32							
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.				
Fecha de inicio	10/03/2018	Hora	15:03	Fecha final	10/03/2018	Hora	17:15
Fiscalía	Seccional 35						
Lugar de diligencia	Calle 40 Sur #53-50						
Entidad	Fiscalía General de la Nación						
Unidad de Policía Judicial	CTI - Grupo de Homicidios						
Servidor	Raúl Torres						

IMAGEN No.40: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA CLAQUETA INICIAL, QUE CONTIENE LA FECHA DE LA INSPECCIÓN: 10-03-2018, Y HORA DE INICIO: 15:03.

IMAGEN No.41: PRIMERÍSIMO PLANO: SE OBSERVA CLAQUETA FINAL, QUE CONTIENE LA FECHA DE LA INSPECCIÓN: 10-03-2018, Y HORA DE FINALIZACIÓN: 17:15.

Atentamente,

Raúl Armando Torres
FUNCIONARIO POLICIA JUDICIAL.



CARTA DENTAL COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN

CARTA DENTAL - ODONTOGRAMA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN

FEHACIENTE EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO.

JOHANNA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CÓDIGO: 52560263

jgr7375@hotmail.com

JOVANNY ANDRÉS PUENTES SALAZAR

C.C.No.1.012.355.878

jovapuentes@hotmail.com

RAÚL ARMANDO TORRES COY

C.C.No.79.543.834

raularmando007@gmail.com

XIII DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSTGRADOS

BOGOTÁ, D.C., 18 DE MAYO DE 2018

Resumen

El presente documento se elabora con base en supuestos fácticos, ejemplificado a través de un caso, el cual pretende dar a conocer la importancia de la odontología, dentro de las ciencias forenses en el proceso propio de identificación fehaciente de cadáveres, y que se erige como una alternativa de suma relevancia en la administración de justicia

Para el caso colombiano, los métodos utilizados por excelencia para la identificación de cadáveres han sido la dactiloscopia y la identificación por ADN; pasando a un segundo lugar la carta dental y por lo tanto el odontólogo forense, perito de vital importancia en el equipo interdisciplinar cuyo objetivo común es lograr la plena identificación.

Constituyéndose entonces, la carta dental como elemento fundamental para lograr el desarrollo del objeto del problema propuesto en el presente ensayo; así el levantamiento, el archivo, la publicidad y la implementación para la aplicación del método científico, deberá aparejarse a través de la ejecución de labores y procedimientos técnicos que se verán ilustrados sucintamente en el desarrollo del presente trabajo.

Junto con el método científico que se debe acuñar a dicho procedimiento, se fundamenta la historia clínica odontológica, junto con las cartas dentales antemortem y posmortem; las cuales deben estar disponibles cuando la autoridad judicial las requiera; sin embargo, la implementación de dichos procedimientos en el País no se llevan a cabo, generando entonces un problema adicional para el Médico Forense y la identificación plena.

Palabras Claves: Odontología Forense – Carta Dental – Identificación Fehaciente – Cotejo Dental – Posmortem – Antemortem – Discrepancia – Concordancia – Odontograma

Abstract

This investigation, through factual assumptions exemplified through a case, aims to raise awareness of the importance of dentistry, within the forensic sciences in the process of self-identification of corpses, and that stands as a highly relevant alternative in the administration of justice.

In the case of Colombia, the methods used for the identification of cadavers have been fingerprinting and identification by DNA; second, the dental chart and therefore, the forensic dentist, an expert of vital importance in the interdisciplinary team whose common objective is to achieve full identification.

Thus, the dental chart is constituted as a fundamental element to achieve the development of the object of the problem proposed in this essay; thus, the survey, the archive, the publicity and the implementation for the application of the scientific method, must be matched through the execution of technical tasks and procedures that will be briefly illustrated in the development of this work.

Along with the scientific method that should be coined to this procedure, the odontolegal clinical history is based, together with the antemortem and postmortem dental charts; which should be available when the judicial authority requires them; however, the implementation of such procedures in the country is not carried out, thus generating an additional problem for the Medical Examiner and full identification.

Keywords: Forensic dentistry - Dental Letter - Authentic Identification - Dental Check - Postmortem - Antemortem - Discrepancy - Concordance - Odontogram

Introducción

El estudio especializado de la odontología forense en las universidades del país, es un tema que académicamente es incipiente, así que el liderazgo del objeto de estudio se encuentra en los profesionales adscritos al Instituto Nacional de Medicina Legal, que trabajan conjuntamente con el personal especializado de la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, en los territorios alejados de las grandes capitales y apartadas de los medios tecnológicos, bastaría simplemente con que el médico del Servicio Social Obligatorio registre sin un cadáver presenta un tratamiento odontológico, y que tipo de tratamiento presenta.

La odontología forense hacer parte del grupo interdisciplinario que brinda apoyo al aparato judicial y presta una valiosa colaboración en la identificación de cadáveres, alcanzando su mayor grado de complejidad en aquellos que se encuentran calcinados, descompuesto o se han reducido a restos óseos.

Sin embargo, y como pretendemos dar luces en esta investigación, la odontología forense debe asumir un rol más participativo, elevándose y trabajando conjuntamente con la identificación dactiloscópica, asumiendo las estrategias necesarias para poder contar con la documentación necesaria para poder iniciar los procedimientos reconstructivas y así poder brindarle a la administración de justicia un medio probatorio soportado científicamente para lograr el esclarecimiento de los hechos investigados.

En este momento histórico que está viviendo el país, donde se busca el fin del conflicto armado, la reparación integral de las víctimas, pero sobre todo, buscamos conocer la verdad acerca de las personas que en razón del conflicto armado que sacudió al país por más de 50 años, fueron víctima de desaparición forzada u homicidio, la odontología forense debe convertirse en un pilar fundamental del proceso integral de investigación e identificación de los cadáveres que reposan en fosas comunes y que aun sus familias esperar poder darles una sepultura digna, para cerrar los ciclos de estas heridas emocionales.

Pero no solamente, la odontología forense nos puede ayudar en los casos anteriormente descritos, ya que a nuestro juicio, el país atraviesa una coyuntura social, debido al incremento de los niveles delictuales en las grandes ciudades, donde cada día arriban muchas personas, que no están sujetas a una identificación fehaciente, es decir, arriban a la ciudad procedentes de muchas partes del país, a cometer actos delictuales y el aparato judicial debe estar preparado para poder esclarecer los hechos donde estos individuos fallecen, teniendo en cuenta que, cada caso tiene una particularidad, y que de ser necesario, la odontología forense, por intermedio de la carta dental, debe ser un medio probatorio, ágil, veraz y confiable para poder identificar plenamente.

De esta manera, los entes que brindan apoyo a la administración de justicia, no solamente deben ser vistos como entidades de consulta, si no como “Centros de Investigación para la generación y Búsqueda del conocimiento forense que contribuye a la Administración de Justicia” (Valdez Moreno, 2011).

Objetivo General

Identificar las dificultades que debe superar el odontólogo forense en el análisis y presentación de una de una odontograma como medio probatorio de identificación.

Objetivos Específicos

Determinar los lineamientos técnicos y materiales requeridos para llevar a cabo un cotejo para identificación por carta dental.

Enunciar las principales dificultades que se presentan en el desarrollo del estudio de odontograma como prueba pericial de identificación.

Exponer la importancia de implementar las nuevas herramientas tecnológicas y documentales que llevaran al éxito de la implementación de la identificación por carta dental como medio probatorio.

Justificación

El establecimiento de un proceso penal efectivo trae consigo de manera imperativa, la necesidad de fortalecer los procedimientos que buscan la obtención y producción de elementos materiales probatorios que no dejen campo a la duda razonable ante el juzgador.

Así, los procedimientos desarrollados por la policía judicial y los profesionales adscritos a medicina legal, en la especialidad de odontología forense cuentan con las herramientas necesarias para enfrentar los fenómenos delictivos que desembocan en el aumento de los casos donde se hace necesaria una plena identificación, y que más conducente que poder establecer la carta dental, dentro de una esfera tecnológica que se adecue al momento histórico que atravesamos para que sea un procedimiento efectivo, pero sobre todo confiable.

En este sentido, la importancia que toma el odontólogo forense radica en que “El odontólogo forense de hoy en día, no debe limitarse a la elaboración de fichas dentales u odontogramas; debe conocer la situación y problemática del país en cuanto al flagelo de las desapariciones forzosas y el alto índice de criminalidad” (Avidad, Odontología Forense. Aportes a la criminalística).

En ese sentido, se debe ver al odontólogo forense como un profesional dinámico, es decir que no solo desempeña su trabajo en el laboratorio, sino que, sin ecuánime, debe ser una parte activa en la escena del crimen, ya que por su experticia será capaz de identificar detalles que posteriormente lo orientan en su cotejo, esto direccionado a poder establecer un informe consistente para ser presentado como material probatorio.

Por último, no debemos dejar de lado, la esencia humanística del trabajo del odontólogo, en este sentido, definir que no solo se trata de un cotejo, una prueba o un peritaje, lo que debe orientar el trabajo del profesional, es saber la importancia vital del trabajo desarrollado, su

compromiso social, ya que la buena ejecución de su trabajo traerá consigo el fin de la angustia e incertidumbre de muchas familias que esperan la identificación de algún familiar desaparecido.

PRESENTACIÓN DEL CASO**Nunc del caso 110016000000201800002****FUNDAMENTOS FÁCTICOS:**

El día 10 de marzo 2018 siendo las 10:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio los Patrulleros JAVIER RODRÍGUEZ y ANDERSON ORTIZ en la motocicleta oficial de placas ABC12A, en el sector del Barrio La Alquería realizando patrullaje en su jurisdicción de forma continua; ya que por informantes de la zona han dado aviso de la inseguridad que se estaba presentando por expendio de sustancias ilícitas y hurtos. Así y en cumplimiento propias de sus funciones, observan en el sentido sur - norte de la vía pública dos (2) hombres sospechosos a quienes se dirigieron para solicitarles sus documentos de identidad y una requisa.

El Patrullero Rodríguez asume el rol de seguridad manteniéndose a una distancia prudente del Patrullero Ortiz quien practicaría la requisa. Al momento de realizar el procedimiento los sujetos se rehúsan a la requisa y a presentar los documentos de identidad, en un descuido ambos sujetos se abalanzan sobre el Patrullero Ortiz con arma blanca causándole una lesión en la pierna derecha.

En dicho momento, el patrullero Rodríguez, que presencia la agresión a su compañero le advierte a los sujetos que se inmovilicen, ellos no reaccionan de manera positiva a dicha solicitud, y al ver la gravedad de la lesión, procede a accionar su arma, impactando un proyectil en la humanidad de uno de ellos; así el otro sujeto se arroja al piso sin realizar ninguna acción.

El Patrullero Rodríguez, a inmovilizar al sujeto y a realizar requisa, quien llevaba consigo una sustancia blanquecina y 50 metros de un cordón propio para accionar explosivos, realiza el proceso de captura y comunicar por la Central de Radio la situación, asumiendo el papel de primer responsable el Intendente JAIME UMAÑA.

Luego de informar el procedimiento, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran en patrulla disponible para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

Desarrollo del tema

Respecto al caso anterior que motiva la formulación del núcleo problemático se harán las siguientes precisiones:

El equipo criminalística procedió a realizar los actos urgentes, con el fin de generar la recolección de los elementos materiales probatorios e iniciar todas las diferentes actuaciones bajo los procedimientos, directrices y principios que sustenta la cadena de custodia.

Respecto al manejo del cuerpo sin vida encontrado en la escena del lugar, el equipo de criminalística se enfrenta a una particularidad al realizar la plena identificación del mismo. En un procedimiento primario los técnicos inician la toma de huellas para diligenciar la carta dactilar, encontrándose con la imposibilidad de realizar dichas impresiones.

La primera tesis que surge en la escena, es contemplar la posibilidad de que el occiso padece la condición de "Epidermólisis Bullosa" o comúnmente conocida como: "Piel de Mariposa", trastorno de la piel, que se manifiesta por la aparición de ampollas, úlceras y heridas, así la piel se caracteriza por ser frágil, débil y extremadamente sensible; y que con el tiempo y evolución de la enfermedad puede ocasionar daño permanente en las crestas papilares, condición que hace imposible realizar el cotejo dactiloscópico, y por lo tanto el cotejo lofoscópico es imposible ya que el sistema AFIS (Sistema Automatizado de Identificación Dactilar Colombiano), en consecuencia no detecta y no se podrá probar el patrón de las huellas dactilares del occiso por lo tanto realizar la búsqueda de huellas coincidentes dentro del sistema y ser un elemento orientador en la identificación plena del fallecido en el hecho delictivo.

Obra en las diligencias realizadas por la Policía Judicial, que el occiso portaba documentos de identificación que no correspondían a sus características morfológicas, por consiguiente, no es un elemento probatorio exento de duda razonable, razón por la cual y basados en los anteriores elementos fácticos, se debe proceder a utilizar otro medio científico de identificación.

Ahora, en este punto se aborda la posibilidad de recurrir a la prueba de ADN - como medio científico de identificación, sin embargo y tomando como base los elementos materiales probatorios recolectados, no se encuentra un perfil genético de comparación, es decir, estaríamos ante un análisis investigativo y científico muy amplio, toda vez que no se conoce un perfil genético guía para poder establecer un grado de certeza en la aplicación de la prueba, haciéndola inadecuada y dándole una alcance fiscal, podríamos incurrir en una malversación de recursos, debido al elevado costo de cada prueba y la cantidad de análisis que se requerirían.

Ante esta situación, el grupo investigador, en cabeza del fiscal Seccional 35 "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Personal", se recibe el informe de la NECROPSIA - Médico Legal, la cual presenta cierta particularidad que llama la atención de los investigadores que al tenor literal indica - Se encuentra prótesis Parcial - Transicional Acrílica - laboratorio Esifer, referencia 4058, serial 0052389.

Ante tan importante hallazgo, se decide orientar la actividad pericial a realizar el hallazgo de una carta dental del occiso que nos conduzca a lograr su identificación, apoyando esta decisión en los siguientes antecedentes:

La odontología forense, en conjunto, es el estudio analítico del sistema estomatognatico (Conjunto de Órganos y Tejidos que permiten realizar las funciones de comer, hablar, masticar)

Trae consigo el estudio sobre el manejo y el examen adecuado de la evidencia dental. En este sentido expresa el Profesor Sosa "Es el estudio de las características de las piezas y arreglos dentales con el apoyo de modelos de yesos y arreglos dentarios" (Avidad, Odontología Forense. Aportes a la Criminalística)

La odontología forense se apoya integralmente en bases científicas, que la hace un medio fehaciente de identificación; El peritaje odontólogo forense, permite conocer de primera mano características esenciales de cada caso en particular, entre las cuales están raza, edad, talla, hábitos, además de los antecedentes dentarios que se presentan en cada individuo representativo.

Ahora bien, para el abordaje de un peritaje por análisis de carta dental, se deben tener en cuenta aspectos contenidos y regulado por el código de procedimiento penal (Ley 906 de 2004) que al tenor literal en el artículo 45 indica "La prueba pericial es procedente cuando sea necesario efectuar valoraciones que requieran conocimientos científicos, técnicos, artísticos o especializados" código de procedimiento penal -Pág. 48 - Editorial Temis -Edición 2015

Esto indica que el perito forense, se convierte en parte activa dentro del proceso, ya que no solamente debe sustentar la evidencia, sino que a través de un análisis metodológico y objetivo logre llegar a la verdad de los hechos, sin dejar lugar al criterio de duda razonable.

En esencia el odontólogo forense debe sustentar su informe como parte de la prueba pericial, interpreta y brinda un juicio de hecho, que no es más que darle una correcta interpretación al informe realizado. La odontología forense como área auxiliar del Derecho Penal en la administración de justicia, se encarga de resolver dos tipos de incógnitas. De una parte, se busca la reconstrucción de los hechos y de otra la plena identidad de cadáveres.

Para esta aplicación, son elementos esenciales los dientes y los maxilares, ya que al ser estructuras orgánicas resistentes y de carácter representativo e individual permiten ser elementos de juicio en el momento de la identificación

Procedimiento médico forense

Ahora bien, al iniciar el abordaje de la identificación, es necesario seguir los requerimientos técnicos establecidos, para que el dictamen pericial cuente con el soporte técnico científico que le de validez. De forma sucinta se realizará un recorrido por el procedimiento para poder realizar una identificación con Carta Dental - Odontograma:

Se inicia el procedimiento realizando una Autopsia Oral en la cual el odontólogo recolecta, documenta, preserva evidencias físicas y determina signos traumáticos del sistema estomatognático, como punto de partida para su labor pericial.

A continuación realiza el levantamiento de la carta dental del occiso, donde se describen y detalla las características de las estructuras dentales, su carácter morfológico y topográfico, y con ello obtener una matriz de identificación. En Colombia esta implementado el sistema de nomenclatura digito 2, que está definido por El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como: "El sistema de nomenclatura dígito 2, aprobado por la Federación Dental Internacional, es el más utilizado para el registro de la carta dental en Colombia. Su nombre obedece a que el número del cuadrante se acompaña del número del diente examinado." (Franco Maz, 2009)

Proceso de identificación odontológica

Una vez abordado y realizado el levantamiento de la carta dental y su respectivo estudio, se debe remitir a los parámetros establecidos por Medicina Legal, en cuanto al método científico y sus fases, para realizar el debido análisis y de acuerdo a las siguientes etapas

Observación: Es la primera labor que deben iniciar los odontólogos forenses, basado en su experiencia y en las percepciones que puedan realizar los sentidos básicos, con el fin de buscar aquellas señales o detalles que permiten en primera medida plantear una hipótesis, así como definir las características individualizantes del occiso.

Descripción: Este es el punto de partida para desarrollar el informe, tomando cada detalle como oclusiones, diastemas, tratamientos odontológicos, prótesis, etc cada uno de ellos son evidencias individualizantes que se deben tener como prioridad.

Confrontación: En el estudio forense que se lleva a cabo pueden aparecer concordancias absolutas y relativas, o discrepancias absolutas o relativas. Estas conclusiones científicas permiten establecer el nivel de probabilidad de la plena identificación del occiso.

Concordancias Absolutas: Son las conclusiones del informe científico que permiten definir una identificación positiva fehaciente, este resultado se basa en la correlación de conclusión idéntica en morfologías y características de tratamientos, implantes o demás características que permiten declarar en un informe una conclusión: "idéntica para identificación positiva fehaciente".

Concordancias relativas: Son conclusiones que no proporcionan un porcentaje de más del 75% de identificación, pero que se encuentran puntos concordantes en correlación a sus hábitos o labores y se puede inferir que los tratamientos encontrados en el examen odontológico no discrepan en esencia con la plena identidad del occiso.

Discrepancia Absoluta: Cuando el resultado de la investigación, llevada a cabo con el medio científico, arroja como conclusión y sin lugar a dudas que hay una contradicción total entre las estructuras posmortem y el levantamiento de la carta dental con la que se documenta el informe.

Discrepancia Relativa: Se puede llegar a esta conclusión, cuando se verifica que existen anotaciones en la historia clínica que no corresponden a la verdad y que se alejan de los tratamientos realmente realizados al occiso, por error involuntario o por que se realizó el tratamiento a otra estructura dental parecida morfológicamente.

Ahora bien, respecto al caso que nos ocupa y como habíamos indicado se encontró en la fase de observación del abordaje forense del occiso los siguientes detalles, que son tomados como individualizantes para el caso en concreto:

Corona, en el incisivo superior del lado derecho, en una de su superficie se encuentra cubierto en metal dorado, cubriendo toda la corona de diente

Prótesis removible, de los dientes superiores, el color se asimila al de los dientes, se compone de cuatro coronas unidas entre sí, de material acrílico, con sus respectivos ganchos de soporte.

Por último, se encuentra una **prótesis dental total**, donde se observa que, en el maxilar inferior izquierdo hay ausencia total de dientes, los cuales son reemplazados por la citada prótesis.

Realizando un seguimiento investigativo - Se encuentra prótesis Parcial - Transicional Acrílica - del Laboratorio Esifer, referencia 4058, serial 0052389.

Una vez realizado el procedimiento, se pudo establecer, en la zona del Barrio La Alquería, lugar donde se realizó el levantamiento del cadáver, un centro odontológico donde reposa una historia clínica, cuya carta dental tiene anotaciones que coinciden con los tratamientos descritos anteriormente, y que luego de realizar las confrontaciones necesarias arroja los siguientes resultados:

Concordancia absoluta, en lo referente a la prótesis removible de los dientes superiores, los cuales y por medidas morfológicas, coinciden plenamente con las descritas en la carta dental que se encuentra en la historia clínica que se tiene como documento guía. Al hacer el respectivo método de comparación se encuentra que la estructura estudiada es idéntica a las que se encuentran en las cartas dentales posmortem y antemortem.

Para la corona, existe concordancia relativa, pues dicha estructura no presenta la descripción detallada en la carta dental de la historia clínica. Sin embargo, de la comparación realizada se concluye que la diferencia entre las estructuras comparadas radica en el desgaste y falta de

cuidado del implante dental lo que provoca que las características iniciales y reflejadas en la carta dental antemortem se alejen de la hallada al momento del deceso.

En cuanto a la prótesis Parcial - Transicional Acrílica - Laboratorio Esifer, referencia 4058, serial 0052389, se encuentra que la estructura es absolutamente idéntica al hallazgo realizado en la exploración forense, en lo referente a su morfología y topografía.

Las Conclusiones del peritaje científico deben guardar correlación directa con los hallazgos encontrados y se clasificaran de acuerdo al número y al valor de las coincidencias y discrepancias encontradas a lo largo del abordaje científico, lo cual lleva a una de las siguientes conclusiones al finalizar el informe científico:

Identificación Positiva Fehaciente: indica que al finalizar el cotejo entre la carta dental antemortem y posmortem, se encuentra una estructura o implante que son absolutamente idénticos, lo cual conlleva a tener certeza total de la identidad del occiso.

Identificación Positiva de Alta Probabilidad: cuando se encuentran varios elemento concordantes, pero que no son tan determinantes, (se pueden hallar en un gran número de personas), se puede minimizar la muestra de estudio y se logra establecer un campo más cierto de acción.

Identificación Positiva de Baja Probabilidad: cuando se encuentran varias concordancias, pero así mismo se encuentran varias discrepancias, lo cual no excluye la identificación de la persona, que conlleva a recurrir a un grupo interdisciplinar diferente para su valoración.

Identificación Negativa Fehaciente: Cuando los hallazgos indican varias discrepancias entre las cartas dentales, lo que cual nos lleva a inferir que el cadáver que se está estudiando no corresponde a la identidad que se presume como guía.

En el informe entregado por el perito odontólogo forense, indica que el resultado ha sido una identificación positiva fehaciente, ya que se han encontrado dos concordancias absolutas en lo referente a la corona y a la a la prótesis parcial - Transicional Acrílica - Laboratorio Esifer, referencia 4058, serial 0052389, lo cual sin lugar a equivocaciones, concluye el informe que se trata del señor Jhon Goiber Rendón Peralta, a quien correspondía la carta dental antemortem, sobre la cual se realizó este trabajo científico.

Conclusiones

En países en vía de desarrollo como Colombia no se cuenta con un registro antemortem establecido como parte de la política pública, lo cual no permite establecer aquellas condiciones individualizantes que servirán como elemento fundante para una identificación fehaciente. En este sentido podemos establecer que existe un vacío de conceptos que nace en las universidades del país, ya que en los contenidos programáticos no se hace eco en la enseñanza de rasgos individualizantes, es decir se prioriza aquellos aspectos tales como documentar tratamientos de tipo estético, que en esencia es lo que se registra en las cartas dentales, razón por la cual al momento del abordaje forense, no se puede encontrar toda la información requerida para llevar a buen término la comparación de la carta dental.

La falta de actualización de las historias clínicas, no permite contar con información actualizada, ya que se debe realizar estas actualizaciones por lo menos cada 10 años para poder tener una información más veraz y eficiente con el fin de tener un grado de certeza superior en el proceso de identificación por carta dental. Esto se produce por las barreras de tipo económico que existen en el país y que impiden que todas las personas tengan un acceso continuo a tratamientos odontológicos básicos o inclusive a controles de salud oral, razón por la cual, en las cartas dentales que se encuentran en las historias clínicas, solo se encuentran anotaciones de atenciones de urgencias, sin que se vea reflejado una línea de tiempo básica de atención.

La falta de control de las clínicas dentales, las cuales se están manejando de forma ilegal y no están llevando los registros en la historia clínica pertinente, haciendo que la tarea de cotejo de carta dental sea cada día más difícil de realizar.

Por otra parte, es preciso señalar que no existe un sistema especializado de captura de cartas dentales, o una base de datos que sirva como fuentes de cotejo, que sean públicas y de propiedad del Estado, con el único fin de brindar apoyo a Medicina Legal para la identificación plena de personas.

Se debe tener en cuenta que la falta de tecnología, recursos y de una política clara, implica que no se pueda llevar a cabo una buena práctica en cuanto al registro dental que comprenda un sistema ordenado, práctico y fehaciente para los pobladores de los lugares recónditos del país, adicionalmente a ello en muchas de estas poblaciones no se cuenta con centros médicos, así que sus pobladores se benefician de las llamadas brigadas médicas, donde prima la atención rápida para la comunidad, pero no se deja algún registro de la carta dental, que permita ser generador de elementos fácticos para sustentar un peritaje de identificación fehaciente por carta dental.

Por último, creemos que el cambio debe nacer desde la esencia de la ética profesional del odontólogo, entender la importancia de la labor que realiza, y saber que su profesión no se hizo simplemente para ganar dinero, sino que al igual que muchas otras profesiones tiene obligaciones con la sociedad, y puntualmente con la administración de justicia, ya que un buen desempeño del odontólogo, en el manejo de una carta dental que cumpla los requisitos técnicos, podrá conllevar a que una familia, detenga la angustia que ha soportado por mucho tiempo al no saber si su familiar murió, ya que la identificación, no solo permite seguridad jurídica, sino que cierra etapas de dolor; y sí que hace falta que esas etapas se cierren en nuestro golpeado país.

Referencias

Avidad, V. (s.f.). *Odontología Forense. Aportes a la Criminalística*. Obtenido de http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Eventos/E_2011_p.85-113.pdf

Avidad, V. (s.f.). *Odontología Forense. Aportes a la Criminalística* . Obtenido de http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Eventos/E_2011_p.85-113.pdf

Franco Maz, P. (02 de 2009). *Medicina Legal*. Obtenido de <http://www.medicinalegal.gov.co/normalizacion-forense/guias-protocolos-y-reglamentos>

Valdez Moreno, C. E. (21 de 12 de 2011). *Instituto Nacional de Medicina Legal*. Obtenido de <http://www.medicinalegal.gov.co/normalizacion-forense/guias-protocolos-y-reglamentos>



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Version 3, Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

11	00	160	0000	0201	800002
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
X	X		Johana Gonzalez	52.560.263	Polica Jela	<i>Johana G</i> 2018-003-1
	X	X	Raul Armas Tora Coy	74534834	Polia Jela	<i>Raul A</i> 2018-003-1
X	X		Jovana Andes Puente	1012355870	Polia Jela	<i>Jovana A</i> 2018-003-1

4. DESCRIPCION DEL ELEMENTO(S) MATERIA(L)ES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

Sobres con sustancia pulverulenta de color blanco, se pesan caceron,
los sobres estan sellados y parte grafico en la parte
Corde explosivo, envuelto impermeable, alma de perlas.

Convenciones

(*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Fisica
H = Marque con una X si corresponde a quien Halló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
R = Marque con una X si corresponde a quien Recolectó el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

FECHA				HORA	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL EMP Y EF	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA		PROPOSITO DEL TRASLADO (Almacenamiento, Análisis, Presentación audiencia, Consulta, Disposición final)	ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL EMP Y EF	FIRMA
								C (custodio)	P (perito)			
18	03	10			Jose Nuez	11232146	SISIN/Organica		x	Análisis	Embudo Bn est	Juan Nuez
18	03	10		3:30	Luis Gomez	20410620	Medio legal	Biol Fore	+	Análisis	Bren Envah	Juan Gomez
18	03	10		3:45	Luis Gomez	74130621	Pol Medica		+	Análisis	Pa Envah	Juan Gomez
18	03	10		3:49	Graech Gomez	52160146	Dijin/Explosivos		x	Análisis	Embudo conat	Graech Gomez
18	03	10		3:52	Eduard Diaz	16815433	Análisis de drogas y legal		+	Análisis Confirad	conat envah	Eduard Diaz

6. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR "HOMOLOGADA PIPH"

¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?

SI No

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS

1 Muestr. Env.

Número del Rotulo(s).

10


7) OBSERVACIONES(*)

1. Recibo: 2 armas de Fuego, de la cual embudo 1 rotulos independentemnt en rotula permitio embudo = Juan Nuez

2 SE Recibo 2 muestr de drogas, con muestr de faj de hemato; rotulas independentes. Juan Gomez

Nota: 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA
3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIAS
4) (*) CUANDO SE REGISTREN OBSERVACIONES SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE QUIEN LA REALIZA Y LA FECHA

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
	N° CASO																			
	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
No. Expediente CAD	Dpto.			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo				

	REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-																	
	Este formato será diligenciado para actos urgentes																	
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C.	Fecha	2018-03-10	Hora:	1	0	0	0								

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D M A Hora

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones
 El día 10 de marzo siendo aproximadamente las 10:20 de la mañana se recibe comunicación de la central de radio, donde se informa que, en el Barrio Alquería, se encuentra un occiso sin identificar y un policial herido que fue traslado en ambulancia al Hospital de Kennedy y otro sujeto sin identificar capturado. El grupo de investigación criminal de desplaza en la patrulla a realizar las acciones correspondientes.

Medio utilizado para el reporte Comunicación de Central de Radio

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos **JOHANA GONZALEZ RODRÍGUEZ** Cargo **Coordinadora de Equipo – Policía Judicial**

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado YULI HERRERA VANEGAS FISCALÍA ESPECIALIZADA UNIDAD DE DELITOS
 35 CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL


4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICÍA NACIONAL	Código	61
Grupo de PJ	Grupo de Delitos Contra La vida	Código	35
Servidor	Jaime Umaña	Identificación	123.456


Firma, Jnt. Jaime Umaña

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Johanna González Rodríguez – Coordinadora de Equipo

Firma, 

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																			
	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo									

	INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-
	Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	2018-03-10	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

DESTINO DEL INFORME: Señor: **FISCAL ESPECIALIZADO 35, “UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONA”** Nivel Central – Bogotá, D.C., Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre). Oficina 403 – Bloque E.

1. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado Johanna González R
 Ministerio Público enterado _____

2. DELITO

1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Art.376 C.P.
2. Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos. Art 358 C.P.
3. Violencia contra servidor público. Art.429 C.P.
4. Lesiones personales. Art. 111 C.P.
5. Homicidio. Art. 103 C.P.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Calle 40 Sur No.53-50
 Barrio La Alquería Zona No aplica
 Localidad Puente Aranda Vereda No aplica
 d _____
 Características En vía pública frente al cajero de Bancolombia.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos Diez (10) de marzo de dos mil dieciocho (2.018)
 Siendo las 10:00 horas aproximadamente, se recibe mensaje por la central de radio, informando que en la calle 40 Sur No.53-50, se encuentra un occiso y un patrullero herido, información suministrada por el primer respondiente Jaime Umaña, desplazándose al lugar de los hechos el grupo del CTI, bajo la coordinación de la Policía Judicial Johanna González Rodríguez. Se captura al señor Sandy Rito Delgado Cuervo quien portaba una sustancia pulverulenta granulosa sólida blanca con un peso de 50 gramos de cocaína y 50 metros de cordón para explosivos y participe en la lesión provocada al patrullero Ortiz.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: 10:15 a.m.

Lugar de Reclusión: UPJ de Puente Aranda

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: Sandy Segundo Nombre: Rito

Primer Apellido: Delgado Segundo Apellido: Cuervo

Alias: "El Mono"

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 79.562.362 de Bogotá, D.C.

Edad: Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocromáticas: **Hombre de piel blanca, cabello ensortijado, ojos color avellana, de contextura gruesa, de 1.85 mts**

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: N/A

Lugar de Reclusión: Se comunica con el Fiscal Seccional 35 de "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona", se informan los hechos y quien considera que el Patrullero Javier Rodríguez se encontraba en funciones propias de su cargo como garante de la vida de su compañero, y que por conocer su lugar de residencia y de trabajo, no se realiza la captura.

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: Javier Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: Rodríguez Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 79.834.645 de Bogotá, D.C.

Edad: Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D M A

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre Anderson Segundo Nombre _____

Primer Apellido Ortiz Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 17.850.263 de Bogotá, D.C.

Edad: Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Chía

Profesión u oficio Policía de Vigilancia Estado civil Casado

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Dirección Calle 56 No.15-35 Apartamento 502

Teléfono 310-2305698

Relación con el indiciado Ninguna, el Policía de Vigilancia quien en desarrollo de sus funciones es agredido por dos (2) sujetos (el occiso y le capturado), quienes dicen identificarse como: Jhon Goiber Rendon Peralta y Sandy Rito Delgado Cuervo.

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Juan de la Cruz	79.852.632	Carrera 68 No.68-45
María Garzón	51.263.897	Av. 1 de Mayo No.52-96

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

1.- POLICÍA DE VIGILANCIA

El día 10 de marzo siendo aproximadamente las 10:20 de la mañana agente Javier Rodríguez Comunicación de la central de radio, donde se informa que, en el Barrio Alquería, se encuentra un occiso sin identificar y un policial herido que fue trasladado en ambulancia al Hospital de Kennedy y otro sujeto sin identificar capturado.

En el lugar se encuentra que al parecer en la labores de prevención la patrulla integrada por los intendentes Anderson Ortiz y Javier Rodríguez, solicitaron, por sus actitudes sospechosas a dos personas de sexo masculino, requisas y documentos de identificación, en el momento de practicar la requisa los sospechosos se abalanzaron con arma blanca sobre el patrullero Ortiz causándole una herida, a lo cual el patrullero Rodríguez accionó su arma impactando en la humanidad de uno de los sospechoso quien fallece en el lugar.

El intendente Javier Rodríguez, una vez sucedidos los hechos, procede a realizar la requisa del señor Sandy Rito Delgado Cuervo, quien lleva consigo una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco y 50 metros de cordón para explosivos, en consecuencia y por haber participado en la lesión provocada al patrullero, el intendente de manera oficiosa realiza la captura del sospechoso, procede a leerle los derechos, diligencia el acta de derechos del capturado, toma la firma del capturado e imprime la huella dactilar. Una vez agotado el procedimiento de conformidad al Código Procedimiento Penal, el capturado es puesto a disposición del fiscal dentro de las doce horas siguientes y reglamentarias para ello. Se desplaza al lugar de los hechos el intendente Jaime Umaña, observa y analiza el lugar de los hechos, realiza el acordonamiento del lugar y ejecuta las actividades necesarias para preservar los EMP Y EF. Así mismo realiza el reporte al CAD y solicita policía judicial; diligencia el informe de la actuación del primer respondiente.

2.- LLEGADA DE LA POLICÍA JUDICIAL

Llega el Grupo del CTI, bajo la coordinación de Johanna González Rodríguez, e integrado por Jovanny Andrés Puentes y Raúl Armando Torres. El intendente Jaime Umaña como primer responsable, entrega el lugar debidamente custodiado y protegido, recibiendo el lugar de los hechos debidamente acordonado y con los EMP y EF en custodia.

3.- FIJACIÓN.

Una vez observado y analizado el lugar el Grupo, inicia el método de búsqueda, escogiendo el método en espiral, se identificaron 9 EMP y EF de la siguiente forma: En primera medida se halla el EMP # 1: Vaina o Casquillo, luego el EMP # 2: Arma Blanca. EF # 3: Lago Hemático. EMP # 4: Arma de Fuego. EF # 5: Lago Hemático, EMP # 6: Proyectoil. EMP # 7: Arma de Fuego. EMP # 8: Vaina o Casquillo. EF # 9: Un cuerpo sin vida.

Ubicados los EMP y EF, y con el propósito de establecer los hechos ocurridos, se analizan y se decide diligenciar nueve (9) formatos FPJ 12 para solicitar las siguientes pruebas:

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

EMP # 1: Análisis de huellas, cotejo microscópico de vainillas y proyectiles e Inserción de vainillas y proyectiles al Sistema de Información vigente de identificación Balística.

EMP # 2: Análisis de sangre y Análisis de huellas.

EF # 3: Análisis genético.

EMP # 4: Análisis de huellas, Residuos de disparo al interior del cañón del arma de fuego, Toma de patrones al arma de fuego, "Experticio Técnico, cotejo uní procedencia, inserción al sistema IBIS cotejar con sistema IBIS".

EF # 5: Análisis genético.

EMP # 6: Análisis de huellas, Cotejo microscópico de vainillas y proyectiles e Inserción de vainillas y proyectiles al Sistema de Información vigente de identificación Balística.

EMP # 7: Análisis de huellas, Residuos de disparo al interior del cañón del arma de fuego, Toma de patrones al arma de fuego, "Experticio Técnico, cotejo uní procedencia, inserción al sistema IBIS cotejar con sistema IBIS"

EMP # 8: Análisis de huellas, Cotejo microscópico de vainillas y proyectiles e Inserción de vainillas y proyectiles al Sistema de Información vigente de identificación Balística.

EMP # 9: Necropsia Médico Legal, Causa y manera de muerte, Plena Identificación, Tóxicos Fármacos, Estupefacientes y Búsqueda de evidencia traza

Todos los EMP y EF, fueron recaudados, embalados y etiquetados, bajo el procedimiento determinado y una vez diligenciando el "Formato de Cadena de Custodia" son transportados con el fin de asegurarlos y evitar la contaminación de cualquier elemento externo a ellos y al lugar de los hechos.

EVIDENCIA INCAUTADA: Una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco, cuyo peso son 50 gramos y 50 metros de cordón para explosivos, se realiza pruebas preliminares Tanred y Scott respectivamente cuyo resultado es positivo para cocaína, se remite bajo cadena de custodia para la Unidad Básica de Investigación Criminal, para que se le practique la Prueba De Identificación Preliminar Homologada.

4.- INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER.

El occiso corresponde a un varón, con 1.80 mts de altura, tes negra, labios gruesos, quien se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos.

El cuerpo se encuentra sobre el asfalto, en posición de cubito abdominal, con un impacto de proyectil en su humanidad en la zona temporal del cráneo cuyo orificio de entrada está rodeado por la cintila de contusión, sin la presencia de rastros de pólvora o tatuaje o algún otro elemento.

Se procede a realizar la carta dactilar, se impregna las yemas de los dedos con plato de tinta, y se realiza el procedimiento el cual no se logra llevar a término pues al realizarlo se observa en la carta dactilar que las impresiones dactilares del occiso no se aprecian unas vez impresas. Se debe entonces realizar la identificación e individualización del occiso por parte del Instituto Medico de Medicina Legal, solicitud hecha en la solicitud de análisis de la EF # 9.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Porta un documento de identidad cuyo cupo numérico no corresponde al occiso y a los datos impresos en el documento.

5.- CAPTURA

Se revisa la captura realizada por el intendente Javier Rodríguez, se verificó que se cumplió con la lectura de los derechos, el inventario de pertenencias y que fue puesto a órdenes del Fiscal Especializado 35, "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona" dentro de las correspondientes 12 horas.

6.- FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

Se inicia a las 15:03, la fijación fotográfica, se utiliza en teléfono Tepelin, modelo Neffos X1 Lite, en condiciones naturales, se registra la Claqueta Inicial y se continúa con fotos panorámicas desde los cuatro puntos cardinales del lugar de los hechos, luego fotos de planos general, posterior a ello se realizan cuatro tomas por cada EMP y EF correspondientes a plano medio, primerísimo plano, embalaje, y etiqueta, se registran la sabana de evidencias y pertenencias, así como el pesaje de las diferentes sustancias. Se finaliza la toma fotográfica con la Claqueta Final. En total se realiza la toma de 80 fotografías.

7.- FIJACIÓN TOPOGRÁFICA

Se realizó bosquejo topográfico, tomando como punto de partida una columna fija, y a un metro del acordonamiento, y con el método de noventa grados, registrando las siguientes medidas para ubicar cada EMP y EF:

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	X metros	Y metros	OBSERVACIONES
EMP # 1	-1,370	4,200	VAINILLA (1)
EMP # 2	-2,480	2,900	ARMA BLANCA
EMP # 3	-2,300	2,780	LAGO HEMÁTICO (1)
EMP # 4	-2,400	0,200	ARMA DE FUEGO (1)
EMP # 5	-1,000	2,800	LAGO HEMÁTICO (2)
EMP # 6	-1,150	3,550	PROYECTIL
EMP # 7	-1,500	3,550	ARMA DE FUEGO (2)
EMP # 8	-2,200	0,600	VAINILLA (2)
EMP # 9	-1,700	1,400	OCCISO

8.- FIJACIÓN TOPOGRÁFICA

Finalmente, se procede a realizar entrevista a dos (2) testigos, se trata de un hombre y una mujer que se encuentran en el lugar de los hechos, identificados como Juan de La Cruz con C.C.#.79.852.632 y María Garzón C.C.#.51.263.897.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

EMP # 1: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL; *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EMP # 2: Un (1) cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos, referencia HB858, marca Stainless Steel, de 50 cms de largo; *se remite bajo cadena, debidamente embalado y rotulado, de custodia para los laboratorios de Genética Forense y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EF # 3: Lago Hemático, de forma irregular; se remite bajo cadena de custodia para *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Genética Forense de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

EMP # 4: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C302791, modelo: 941 F/R, particularidades: arma de color plateado y negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho y largo de cañón 112 mm, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Balística de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EF # 5: Lago Hemático, de forma irregular, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Genética Forense de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EMP # 6: Proyectil blindado de cuproníquel y núcleo de plomo, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EMP # 7: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: Semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C207199, modelo: 941 F/R, particularidades: Arma de color negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho, largo de cañón 112 mm, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Balística de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EMP # 8: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.*

EF # 9: Un cuerpo sin vida, de un varón, con 1.80 mts de altura, tes negra, labios gruesos, quien se encuentra en posición cubito abdominal sobre el asfalto, con impacto de proyectil en la zona temporal del cráneo, quien se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos, quien porta un documento de identidad que no le pertenece y que por motivos desconocidos no es posible tomar las carta dactilar, *se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

EVIDENCIA INCAUTADA: Una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco, cuyo peso son 50 gramos y 50 metros de cordón para explosivos, *se remite bajo cadena de custodia para la Unidad Básica de Investigación Criminal, para que se le practique la Prueba De Identificación Preliminar Homologada.*

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO: El Indiciado no suministro información.

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

Se anexa al presente los formatos:

Una (1) copia de CD contentivo en 80 registros fotográficos.

Un (1) formato FPJ-01 en 1 folio.

Un (1) formato FPJ-04 en 3 folios.

Un (1) formato FPJ-05 en 4 folios.

Un (1) formato FPJ-06 en 2 folios.

Un (1) formato FPJ-10 en 8 folios.

Un (1) formato FPJ-11 en 6 folios.

Nueve (9) formatos FPJ-12 en 9 folios.

Un (1) formato FPJ-13 en 10 folios.

Dos (2) formatos FPJ-14 en 4 folios.

Un (1) formato FPJ-16 en 1 folios.

Un (1) formato FPJ-23 en 3 folios.

Un (1) formato álbum fotográfico en 15 folios.

Un (1) formato de cadena de custodia en 3 folios

TOTAL DE FOLIOS ANEXADOS AL PRESENTE INFORME: 69 folios.

TOTAL DE FOLIOS DEL PRESENTE FORMATO FPJ 03: 7 folios.

TOTAL FOLIOS ANEXADOS 76.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI	35	Grupo de Delitos Contra La vida	Johanna González Rodríguez

Firma,



Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 7 de 7

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						



ACTUACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá, D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCIÓN: Calle 40 Sur No.53-50, donde se encuentra ubicado el Cajero de Bancolombia.

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO La Alquería **ZONA** No aplica

LOCALIDAD Puente Aranda **VEREDA** No aplica

CARACTERÍSTICAS: En vía pública, sobre la calle 40 Sur en sentido sur-norte.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 10:00 a.m.

2. PROTECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE? N/A.

INTERVINIENTES Actuó como primer responsable el Intendente Jaime Umaña, identificado con la C.C.No. 123.456 de Pataquiva, y los paramédicos Juan Torres y Francisco Vidal del servicio médico de la Secretaría Distrital de Salud.

OBSERVACIONES A pesar del ingreso de los paramédicos el intendente Umaña procede con diligencia manteniendo en debida custodia y preservación tanto de los EMP y EF y el perímetro.

4. INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Hacia las 10:00 a.m., el patrullero Javier Rodríguez por la central de radio solicita apoyo en la Calle 40 Sur No.53-50, Barrio la Alquería, se arriba al lugar y se encuentra que al parecer en la labores de prevención la patrulla integrada por los intendentes Anderson Ortiz y Javier Rodríguez, solicitaron, por sus actitudes sospechosas a dos personas de sexo masculino, requisas y documentos de identificación, en el momento de practicar la requisas los sospechosos se abalanzaron con arma blanca sobre el patrullero Ortiz causándole una herida, a lo cual el patrullero Rodríguez acciono su arma impactando en la humanidad de uno de los sospechoso quien fallece en el lugar, en dicha actuación se captura al otro sospechoso quien lleva consigo una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco y 50 metros de cordón para explosivos y quien participo en la lesión provocada al patrullero Ortiz.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

5. VICTIMASHERIDAS CUANTAS? (01) UNA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN
Anderson Ortiz	17.850.263	Hospital San Carlos

MUERTAS CUANTAS? (01) UNA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN
Jhon Goiber Rendon Peralta	79.352.161	Medicina Legal

6. VEHÍCULOS IMPLICADOSSI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Sandy Rito Delgado Cuervo	79.562.362	Carrera 40 Este No.20-80

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)


(01) Un (1) cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos, referencia HB858, marca Stainless Steel, de 50 cms de largo.

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Juan de la Cruz	79.852.632	Carrera 68 No.68-45
María Garzón	51.263.897	Av. 1 de Mayo No.52-96

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Jaime Umaña	POLICÍA NACIONAL	1.625.426	Calle 60 B Bis No.37 A-80 315-4783909

¿FUE RELEVADO? SI NO FECHA DE RELEVO HORA DE RELEVO 10:20 a.m. FIRMA **11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO**

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Jaime Umaña	POLICÍA NACIONAL	1.625.426	Calle 60 B Bis No.37 A-80. 315-4783909

FIRMA 

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
JOHANNA GONZÁLEZ R.	CTI	52.560.263	Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona

Se recibe el lugar de los hechos debidamente acordonado, se constata la preservación de los EMP y EF, y se procede a realizar las tareas pertinentes a Policía Judicial

FECHA:

10

03

18

HORA DE RECIBO 10:20 A.M. FIRMA



Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 3

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
	N° CASO																			
No. Expediente CAD	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo									

	INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA –FPJ-5-																	
	Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial																	
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	0	0	0								

1. DESTINO DEL INFORME

Nivel Central – Bogotá, D.C., Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre). Oficina 403 – Bloque E. Fiscal Especializado 35, **“Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Personal”, Fiscal 35:** Doctora YULI HERRERA VANEGAS.

2. DELITO

1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Art.376 C.P.
2. Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos. Art 358 C.P.
3. Violencia contra servidor público. Art.429 C.P.
4. Lesiones personales. Art. 111 C.P.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Calle 40 Sur No.53-50
 Barrio La Alquería Zona No aplica
 Localidad Puente Aranda Vereda No aplica
 Características En vía pública, sobre la calle 40 sur en sentido sur-norte.

4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:

Primer Nombre: Sandy Segundo Nombre: Rito
 Primer Apellido: Delgado Segundo Apellido: Cuervo
 Alias: “El Mono”
 Documento de Identidad C.C otra _____ No. 79.562.362 de Bogotá, D.C.
 Edad: 33 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 01 M 01 A 1985
 Características morfocromáticas: Hombre de piel clara, cabello ensortijado, ojos color avellana, de contextura gruesa, de 1.85 mts.

5. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Anderson Ortiz	17.850.263	Hospital de Kennedy, Avenida Primera de Mayo # 40 B-54

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Juan de la Cruz	79.852.632	Carrera 68 No.68-45
María Garzón	51.263.897	Av. 1 de Mayo No.52-96

7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

EMP # 1: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL; se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EMP # 2: Un (1) cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos, referencia HB858, marca Stainless Steel, de 50 cms de largo; se remite bajo cadena, debidamente embalado y rotulado, de custodia para los laboratorios de Genética Forense y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EF # 3: Lago Hemático, de forma irregular; se remite bajo cadena de custodia para se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Genética Forense de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EMP # 4: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C302791, modelo: 941 F/R, particularidades: arma de color plateado y negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho y largo de cañón 112 mm, se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Balística de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EF # 5: Lago Hemático, de forma irregular, se remite bajo cadena de custodia para se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Genética Forense de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EMP # 6: proyectil blindado de cuproníquel y núcleo de plomo, se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EMP # 7: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: Semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C207199, modelo: 941 F/R, particularidades: Arma de color negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho, largo de cañón 112 mm, se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el laboratorio de Balística de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EMP # 8: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL, se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para los laboratorios de Balística y Dactiloscopia de la DIJIN – Bogotá, D.C.

EF # 9: Un cuerpo sin vida, de un varón, con 1.80 mts de altura, tes negra, labios gruesos, quien se encuentra en posición cubito abdominal sobre el asfalto, con impacto de proyectil en la zona

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

temporal del cráneo, quien se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos, quien porta un documento de identidad que no le pertenece y que por motivos desconocidos no es posible tomar la carta dactilar, se remite bajo cadena de custodia, debidamente embalado y rotulado, para el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.

EVIDENCIA INCAUTADA: Una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco, cuyo peso son 50 gramos y 50 metros de cordón para explosivos, se remite bajo cadena de custodia para la Unidad Básica de Investigación Criminal, para que se le practique la Prueba De Identificación Preliminar Homologada.

8. VEHÍCULOS IMPLICADOS

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos 10 de marzo de 2018

Fecha de la captura D M A Hora:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Siendo las 10:00 horas aproximadamente, se recibe mensaje por la central de radio, informando que en la calle 40 Sur No.53-50, se encuentra un occiso y un patrullero herido, información suministrada por el primer respondiente Jaime Umaña, desplazándose al lugar de los hechos el grupo del CTI, bajo la coordinación de la Policía Judicial Johanna González Rodríguez.

En el lugar se encuentra que al parecer en la labores de prevención la patrulla integrada por los intendentes Anderson Ortiz y Javier Rodríguez, solicitaron, por sus actitudes sospechosas a dos personas de sexo masculino, requisas y documentos de identificación, en el momento de practicar la requisa los sospechosos se abalanzaron con arma blanca sobre el patrullero Ortiz causándole una herida, a lo cual el patrullero Rodríguez accionó su arma impactando en la humanidad de uno de los sospechoso quien fallece en el lugar.

El intendente Javier Rodríguez, una vez sucedidos los hechos, procede a realizar la requisa del señor Sandy Rito Delgado Cuervo, quien lleva consigo una sustancia pulverulenta granulosa sólida de color blanco y 50 metros de cordón para explosivos, en consecuencia y por haber participado en la lesión provocada al patrullero, el intendente de manera oficiosa realiza la captura del sospechoso, procede a leerle los derechos, diligencia el acta de derechos del capturado, toma la firma del capturado e imprime la huella dactilar. Una vez agotado el procedimiento de conformidad al Código Procedimiento Penal, el capturado es puesto a disposición del fiscal dentro de las doce horas siguientes y reglamentarias para ello.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
Intendente Javier Rodríguez	Policía Nacional	Dirección General Policía General Carrera 59 #26-21 CAN Bogotá; Dirección General de la Policía 1 Piso Oficina de la Subdirección de Talento Humano - 5159000 Ext 9516

Intendente. Javier Rodríguez

Firma,

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL****N° CASO**

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo										

**ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-**

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 10 del mes de marzo del año 2018, siendo las 10:00 m en la calle 40 sur No.53-50, Barrio La Alquería, Localidad de Puente Aranda, se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Sandy Rito Delgado Cuervo
IDENTIFICACION	79.562.362
FECHA DE NACIMIENTO	01-01-1985
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, D.C.
NOMBRE DE LOS PADRES	María Delgado y Fabio Cuervo
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Mensajero
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 40 Este No.20-80 - 571-3652630

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Fabio Cuervo
IDENTIFICACION	17.065.980
TELEFONO	2402350
HORA	10:00 am.

Observaciones:



Sandy Delgado

Firma y/o huella del capturado (a)

Intendente Javier Rodríguez

Nombre, código y firma del servidor

Intendente Javier Rodríguez

Nombre, código y firma del servidor

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los **10 días, del mes de marzo del año 2018**, siendo las **10:00 a.m horas**, el señor(a) **Sandy Rito Delgado Cuervo**, identificado(a) con C.C. **79.562.362**, fecha de nacimiento **primero (1º) de enero de 1985**, de **33 años** de edad, estado civil soltero, indiciado (a) **X** o imputado(a) _____ de los delitos de **1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes**. Art.376 C.P., **2. Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos**. Art 358 C.P., **3. Violencia contra servidor público**. Art.429 C.P. y **4. Lesiones personales**. Art. 111 C.P.; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:

Sandy Delgado


Firma y/o huella del capturado (a)



Intendente Javier Rodríguez

Nombre, código y firma del servidor

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
		N° CASO																			
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo								

 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10- Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	1	4	5

I. DESTINO DEL INFORME:

Nivel Central – Bogotá, D.C., Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre). Oficina 403 – Bloque E. Fiscal Especializado 35, "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona"

Grupo/turno Jovanny Andrés Puentes y Raúl Armando Torres Grupo de CTI Policía Judicial, bajo la coordinación de Johana González Rodríguez.

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:45 a.m, horas del día, del diez (10) de marzo, del año dos mil dieciocho (2.018) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial Jovanny Andrés Puentes y Raúl Armando Torres Grupo de CTI Policía Judicial, bajo la coordinación de Johana González Rodríguez, identificada como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en la Calle 40 Sur No.53-50, Barrio La Alquería, Localidad Puente Aranda, con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos y al cadáver.

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: Barrio La Alquería
 Dirección: Calle 40 Sur No.53-50. Otros _____
 Fecha de los hechos: 10 de marzo de 2018.
 Sitio de los hechos: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública Sitio de trabajo _____
 Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Otros Cuál? _____
- Lugar de diligencia: Barrio La Alquería
 Dirección: Calle 40 Sur No.53-50. Otros _____
 Vía Pública , Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo abierto _____, Residencia _____ Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____
 Otro _____
- Nombre del occiso Jhon Goiber Rendon Peralta
 Sexo: F _____ M Edad _____ Identificación. Desconocida Ocupación: Desconocido
 Profesión: Desconocida Estado Civil: Desconocido
 Nombre de los padres Desconocidos
 Lugar y fecha de nacimiento Desconocido
 Residencia Desconocido
Nota: El occiso portaba la cédula de ciudadanía número 79.543.834, documento que no le pertenece, razón por la cual se debe proceder a la individualización del mismo, el nombre fue proporcionado por el sujeto al que se le impuso medida de aseguramiento, señor: Sandy Rito Delgado Cuervo.
- Hubo otros muertos: SI _____ NO Cuántos? N/A
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. N/A

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO Cuántos? UNO (1)

Nombres y apellidos	Identificación
Anderson Ortiz	17.850.263

Lugar donde se encuentran: Hospital de Kennedy, Avenida Primera de Mayo # 40 B-54

6. Indiciados: Sí NO Cuántos? 1 Capturados: SI NO Cuántos? 0

Nombre Javier Rodríguez

Edad 30 Sexo: M F Desconocido

Lugar y fecha de nacimiento Bogotá, D.C., Enero 31 de 1988

Profesión Oficial de la Policía Nacional Ocupación

Nombres de los Padres: José María Rodríguez y Teresa González de Rodríguez

Estado Civil Soltero Documento de identificación 79.834.645 de Bogotá, D.C.

Residencia Calle 45 # 45-84 Teléfono 2432352

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

Nombre N/A

Edad N/A Sexo: M F Desconocido

Lugar y fecha de nacimiento N/A

Profesión N/A Ocupación N/A

Nombres de los Padres N/A

Estado Civil N/A Documento de Identificación N/A de

Residencia N/A Teléfono

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI NO Hora: 10:20 Formato: SI

No Responsable Intendente Jaime Umaña Folios TRES (3)

Se entrega informe ejecutivo SI NO

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Se llega al lugar de los hechos ubicado en la calle 40 sur # 53-50, en el Barrio La Alquería, Localidad de Puente Aranda, frente al Cajero de Bancolombia, a las 10:20 a.m., del día 3 de marzo de 2018. El intendente Umaña asumió la actuación de primer responsable, quien entrega el lugar del hecho debidamente acordonado.

Se realiza la fijación fotográfica panorámica desde los cuatro (4) puntos cardinales, y de plano medio.

El intendente Javier Rodríguez realiza la captura del señor Sandy Rito Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.562.362, bajo el procedimiento establecido y siguientes cargos:

1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Art.376 C.P., **2.** Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos. Art 358 C.P., **3.** Violencia contra servidor público. Art.429 C.P. y **4.** Lesiones personales. Art. 111 C.P.

Se inicia la diligencia, eligiendo el método en espiral, y siguiendo las manecillas del reloj, recorriendo el lugar desde la periferia al centro se ubican los EMP y la EF de 1 a 9 elementos, que se describen así:

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

EMP # 1: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 Indumil.

EMP # 2: Un (1) cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos, referencia HB858, marca Stainless Steel, de 50 cms de largo.

EF # 3: Lago Hemático, de forma irregular.

EMP # 4: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C302791, modelo: 941 F/R, particularidades: arma de color plateado y negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho y largo de cañón 112 mm.

EF # 5: Lago Hemático, de forma irregular.

EMP # 6: Bala blindada de cuproníquel y núcleo de plomo.

EMP # 7: Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: Semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C207199, modelo: 941 F/R, particularidades: Arma de color negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho, largo de cañón 112 mm

EMP # 8: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 Indumil

EF # 9: Un cuerpo sin vida, de un varón, con 1.80 mts de altura, tes negra, labios gruesos, quien se encuentra en posición cubito abdominal sobre el asfalto, con impacto de proyectil en la zona temporal del cráneo, quien se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos, quien porta un documento de identidad que no le pertenece y que por motivos desconocidos no es posible tomar las carta dactilar.

Una vez, terminado el método de búsqueda, se procedió a realizar la inspección técnica a cadáver, se inicia fijando fotográficamente al occiso con tomas de plano medio y primerísimo plano, se aprecia la posición en la que se halló el occiso.

El cuerpo se encuentra sobre el asfalto, en posición de cubito abdominal, con un impacto de proyectil en su humanidad en la zona temporal del cráneo cuyo orificio de entrada está rodeado por la cintila de contusión, sin la presencia de rastros de pólvora o tatuaje o algún otro elemento.

Se procede a realizar la carta dactilar, se impregna las yemas de los dedos con plato de tinta, y se realiza el procedimiento, el cual no se logra llevar a término pues al realizarlo se observa en la carta dactilar que las impresiones dactilares del occiso no se aprecian unas vez impresas. Se debe entonces realizar la identificación e individualización del occiso por parte del Instituto Medico de Medicina Legal, solicitud hecha en la solicitud de análisis de la EF # 9.

Según el testimonio realizado por el señor Sandy Rito Delgado Cuervo, manifiesta que el nombre del occiso es "Jhon Goiber Rendón Peralta" según información suministrada por su compañero que fue sujeto de medida de aseguramiento.

Se encontró una cédula de ciudadanía con cupo numérico 79.352.161, documento que una vez cotejado con las características morfológicas no corresponde con las del occiso, se rastrea dicho cupo numérico y no coincide con los datos del impreso.

Se realiza la fijación fotográfica del occiso, se realizan tomas de primerísimo plano de las heridas causa del deceso.

Se realiza el bosquejo topográfico, fijación topográfica tomando como punto fijo la columna situada en el oriente del lugar de los hechos.

Finalmente se toman los datos de dos (2) testigos, se trata de un hombre y una mujer que se

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

encuentran en el momento del suceso de los hechos, se identifican como Juan de La Cruz con C.C.#.79.852.632 y María Garzón C.C.#.51.263.897.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____ Orientación: Cabeza SUR Pies NORTE
Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ Abdominal Lateral: Derecho _____ Izquierdo _____
Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____
Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____
Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. Se encuentra el occiso sobre el asfalto

Cabeza	<u>Rotación a la derecha</u>		
MSD	<u>Semiflexión</u>	Mano	<u>Dedos en extensión, en pronación</u>
MSI	<u>Extensión</u>	Mano	<u>Dedos en extensión, en supinación</u>
MID	<u>Semiflexión</u>	Pie	<u>Rotación a la derecha</u>
MII	<u>Semiflexión</u>	Pie	<u>Rotación a la derecha</u>

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos, quien porta un documento de identidad que no le pertenece y que por motivos desconocidos no es posible tomar las carta dactilar, quien se encontraba en posición cubito abdominal sobre el asfalto, con impacto de proyectil en la zona temporal del cráneo, se presencia un orificio de entrada rodeado por la cintila de contusión, sin la presencia de algún otro elemento.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

No se realizó procedimiento adicional.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

No se encontraron

3.2. Descripción documentos:

Se halló una cédula de ciudadanía con cupo numérico 79.543.834, cuyo registro fotográfico y características morfológicas, no corresponden a las del occiso.

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

No se encontraron

3.4 Otros No se encontraron

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos: Lividez, Enfriamiento y Rigidez Cadavérica, y Mancha esclerótica

Tardíos: Ninguno

Posible fecha y hora de muerte: 9:50 a.m.

Cómo la determina: Información proporcionada por el patrullero Javier Rodríguez

Hipótesis de manera de muerte Homicidio

Hipótesis de causa de la muerte Hemorragia y fractura del cráneo en la zona temporal provocada por un impacto de proyectil 9 mm.

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca _____ Negra X Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____ Media _____ Alta X

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Contextura: Obesa _____ Robusta _____ Atlético X Mediana _____ Delgada _____
Aspecto: Cuidado X Descuidado _____
Observaciones: No es posible realizar la carta dactilar del occiso
Señales particulares: _____

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Impacto de proyectil en la zona temporal del cráneo, se presencia un orificio de entrada rodeado por la cintila de contusión, sin la presencia de algún otro elemento.
Se aprecian hematomas en los músculos extensores de la mano.

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI X NO _____
Anexo formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO X
Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO X

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO X
Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO X
Cuales y Numero _____
Como se obtuvo _____
Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO X

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X Se realiza Filmación en la escena SI _____ NO X
Diligencie la ficha técnica correspondiente:
Nombre y Apellidos del servidor Raúl Armando Torres

C.C 79.543.834 Firma Raúl Armando Torres

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO _____
Anexo formato de plano preliminar (Bosquejo)
Nombre y Apellidos del servidor Raúl Armando Torres

C.C 79.543.834 Firma Raúl Armando Torres

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado Javier Rodríguez C.C. No 79.834.645 de Bogotá, D.C.
Kit No. 0001
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombre del indiciado _____ C.C. No _____
Kit No. _____
Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra Jovanny Andrés Puentes
CC.Nº 1.012.355.878 firma Jovanny Andrés Puentes.

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha 10-03-2018 Hora 15:10 Número oficio petitorio 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046

Participaron otros peritos SI _____ NO Especialidad, Dactiloscopista, Topógrafo, Fotógrafo.

Nombre apellidos completos Jovanny Andrés Puentes

CC.Nº 1.012.355.878 Entidad Policia Judicial - CTI

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI <u>X</u>	NO _____	Cuantas <u>1</u>
Laboratorio Policía Judicial Cuál?	SI <u>X</u>	NO _____	Cuantas <u>8</u>
Otro laboratorio Cuál?	SI _____	NO <u>X</u>	Cuantas <u>0</u>
Bodega general de evidencias:	SI _____	NO <u>X</u>	Cuantas <u>0</u>

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

- Necropsia Médico Legal
- Causa y Manera de Muerte
- Plena Identificación
- Tóxicos Fármacos
- Estupefacientes
- Búsqueda de Evidencia Traza

7. OBSERVACIONES

A falta de huellas dactilares, se solicita realizar todos los protocolos para que identificar e individualizar al occiso, ya sea por ADN o por Carta Dental.

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Sandy Rito Delgado Cuervo. C.C.#. 79.562.362

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Sandy Delgado
Firma

9. ANEXOS:

Álbum Fotográfico, FPJ-12, FPJ 16, FPJ-23 y carta dactilar.

Jefe de Grupo

Johanna González Rodríguez

Johanna González Rodríguez

C.C.No.52.560.263 de Bogotá, D.C.

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD																				

í	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

**INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	Bogotá	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	7	1	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

Nivel Central – Bogotá, D.C., Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre). Oficina 403 – Bloque E. Fiscal Especializado 35, “Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona”

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA (PIPH)

3. Dirección en donde se realiza la actuación

UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBICADA EN LA CALLE 26 No 51 C-40 BOGOTÁ D.C.

4. Actuaciones realizadas

PESAJE DE LA SUSTANCIA (EMP).

PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN HOMOLOGADA A LAS MUESTRAS TOMADAS DE LOS EMP.

ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
EMP 010	UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA CALLE 26 NO 51-C-40 BOGOTA-D.C.	(07) SIETE BOLSAS PLASTICA COLOR TRANSPARENTE CON VISOS VERDES Y NEGROS EN CUYO INTERIOR SE OBSERVAN UNA SUSTANCIA SOLIDA PULVERULENTE COLOR BLANCO

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

SE TOMA UNA (01) BOLSA PLÁSTICA DE COLOR TRASPARENTE EN CUYO INTERIOR SE ENCUENTRA UNA SUSTANCIA PULVERULENTE GRANULOSA SÓLIDA DE COLOR BLANCO SEGUIDAMENTE DE LA BOLSA SE PROCEDE A TOMAR 03 MUESTRAS, SE PROCEDE A VERTERLAS SOBRE TRES TUBOS DE ENSAYO, AÑADIÉNDOLES A CADA UNO 03 GOTAS DE AGUA, AGITÁNDOLAS Y AÑADIENDO DOS GOTAS DE REACTIVO TANRED, SE OBSERVA UN PRECIPITADO AMARILLO LECHOSO INDICANDO PRUEBA PRELIMINARMENTE POSITIVA PARA ALCALOIDE.

PRUEBA SCOTT

SE PROCEDA A COLOCAR UNA MÍNIMA CANTIDAD DE LA SUSTANCIAS SOSPECHOSA EN LOS TRES TUBOS DE ENSAYO APLICÁNDOLES CINCO GOTAS DE REACTIVO SCOTT FORMÁNDOSE UN PRECIPITADO AZUL TURQUESA, SEGUIDAMENTE SE AÑADIÓ DOS GOTAS DE REACTIVO ACIDO CLORHÍDRICO, SE OBSERVA QUE EL PRECIPITADO AZUL TURQUESA DESAPARECE TORNÁNDOSE LA SOLUCIÓN DE COLOR ROSADO, AÑADIENDO A LA SOLUCIÓN ANTERIOR CINCO GOTAS DE REACTIVO CLOROFORMO A CADA UNO DE LOS TUBOS DE ENSAYO, APARECIENDO LA COEXISTENCIA DE COLOR AZUL TURQUESA Y ROSADO ARROJANDO RESULTADO PRELIMINAR POSITIVO PARA COCAINA Y SUS DERIVADOS.

POSTERIORMENTE SE PROCEDE A PESAR EL EMP EN UNA GRAMERA MARCA LEXUS FÉNIX SERIE YS120145 DE CAPACIDAD 5000 GRAMOS ARROJANDO LOS SIGUIENTES PESOS:

EMP	PESO BRUTO	PESO EMPAQUE	PESO NETO
EMP 010	50,5 GRAMOS	1,0 GRAMOS	49,5 GRAMOS

SE TOMA LA TOTALIDAD DEL EMP LA CUAL ES DEBIDAMENTE EMBALADA Y CON **ROTULO DE NUMERO 00010** Y SE ENVÍA CON DESTINO MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES PARA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

- AL REALIZAR PRUEBA DE PIPH SOBRE LAS MUESTRAS DEL EMP 010 ARROJO RESULTADO PRELIMINARMENTE POSITIVO PARA COCAÍNA Y SUS DERIVADOS.

8. Anexos:

ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICÍA NACIONAL	0040	INVESTIGACION	OLGA LUCIA DE LA CONCEPCIÓN PAZ	29.215.698

Firma,

OLGA LUCIA DE LA CONCEPCIÓN PAZ

PERITO PIPH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
GRUPO INVESTIGATIVO DELITOS ESPECIALES

Bogotá, D.C, 10 DE MARZO DE 2018

ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN HOMOLOGADA

Noticia Criminal:

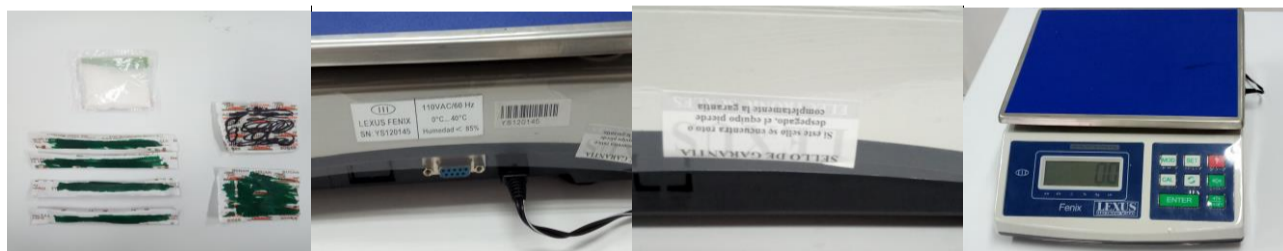
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto.	Municipio	Ent.	U. Receptora	Año				Consecutivo												



NÚMERO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA		Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016	
1. NÚMERO UNICO DE CASO		2. FECHA Y HORA DE RESOLUCIÓN	
110016000000201800002		1100318 1035	
3. REALIZADO			
4. SITIO O LUGAR DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA		5. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGÓ EL EMP Y EF	
NÚMERO DEL EMP	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGÓ EL EMP Y EF	
NO	CALLE 42 SUR No 53-50	Sandy Rito Delgado	
CANTIDAD	UBICACIÓN		
1	En posesión del apreh.		
6. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA			
sobre con sustancia pulverulenta de color blanco opaco en un envase de 10g			
7. ASISTENTE OUBENADO POR			
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO
John Carlos	52-56060 Pje Karol		fecho

MUESTRA DEBIDAMENTE ROTULADA

Fotografía de conjunto En la imagen se observan tres EMP debidamente embalados y rotulados con su respectiva cadena de custodia, que más adelante se especifican dentro de la diligencia.



Fotografía No 6
PRIMER PLANO

Fotografía No 7
PRIMER PLANO

Fotografía No 8
PRIMER PLANO

Fotografía No 9
PRIMER PLANO



Fotografía No 10
PRIMER PLANO

Fotografía No 6 En la imagen se observa EMP 010 debidamente embalado y rotulado, con su respectiva cadena de custodia, que consta de (07) una bolsa plástica color transparente en cuyo interior se observan una sustancia solida pulverulenta color blanco .
Fotografía No 7 En la imagen se observan las características técnicas de la gramera.
Fotografía No 8 En la imagen se observa el sello de calidad de la gramera.

Fotografía No 9 Se inicia el pesaje en 0.0.

Fotografía No 10 En la imagen se observa momento en que es pesado el EMP 010 en una gramera marca LEXUS fénix arrojando un peso neto de 50,5 gramos.



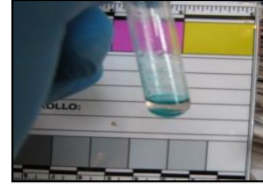
Fotografía No 11
PRIMER PLANO



Fotografía No 12
PRIMER PLANO



Fotografía No 13
PRIMER PLANO



Fotografía No 14
PRIMER PLANO

Fotografía No 11 En la imagen se observa el momento en donde es vertida una mínima cantidad de sustancia sospechosa (EMP No 010) sobre un tubo de ensayo y posteriormente son aplicadas cinco gotas de AGUA y seguidamente se le es aplicado reactivo TANRED formándose un precipitado lechoso indicando prueba preliminarmente positiva para alcaloide.

Fotografía No 12 En la imagen se observa el momento en donde es vertida una mínima cantidad de sustancia sospechosa (EMP No 010) sobre un tubo de ensayo y posteriormente son aplicadas cinco gotas de reactivo SCOTT formándose un precipitado azul turquesa indicando resultado parcialmente positivo.

Fotografía No 13 En la imagen se observa el precipitado anterior momento en son vertidas dos vertidas dos gotas de ACIDO CLORHÍDRICO tornándose la solución rosada.


Fotografía No 14 En esta imagen se observa la coexistencia de color azul turquesa y rosado indicando prueba preliminarmente positiva para cocaína, luego de haberle aplicado cinco gotas de reactivo CLOROFORMO.

Socrates el Griego

SOCRATES EL GRIEGO
CC 17.989.060
QUIMICO FORENSE

Cámara marca CANON Power Shot 470ª de 7.1 megapíxeles

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
No. Expediente CAD										Dpto.			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																					
Departamento	Cundinamarca	Municipio	BOGOTA	Fecha	11-03-2018	Hora:	13	:	0	0												

Número de Oficio 0046

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

SOCRATES EL GRIEGO – UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL -PERITO QUIMICO FORENSE

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

EMP No. 010 EL CUAL ESTA COMPUESTO UNA (01) ENVOLTURA DE PAPEL TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR SE OBSERVA UNA SUSTANCIA SOLIDAD PULVERULENTA COLOR BLANCO CON OLOR Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL DE LA COCAÍNA-

3. EXAMEN SOLICITADO:

PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA PIPH

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Nivel Central – Bogotá, D.C., Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre). Oficina 403 – Bloque E. Fiscal Especializado 35, “Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona”

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante POLICÍA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante CTI

Tel 7102586 Dir CALLE 26 No. 51-C-40 BOGOTÁ-D.C. Ciudad Bogotá.

Servidor JOVANNY ANDRES PUENTES

Firma, Jovanny Andrés Puentes.

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá, D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	8	0	0
--------------	--------------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 0037

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

LABORATORIO DE BALÍSTICA DIJIN BOGOTA – SANDRO GOMEZ HERRERA TECNICO EN BALISTICA
LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA DIJIN BOGOTÁ – PEDRO PÉREZ TÉCNICO EN LOFOSCOPIA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Vaina o Casquillo: 9 mm L58 Indumil.

3. EXAMEN SOLICITADO:

Análisis de huellas.
Cotejo microscópico de vainillas y proyectiles.
Inserción de vainillas y proyectiles al Sistema de Información vigente de identificación Balística.

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal Especializado 35, "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona"

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante CTI
Tel 7102586 Dir CALLE 26 NO 51-C-40 BOGOTA-D.C. Ciudad BOGOTA
Servidor Jovanny Andrés Puentes

Firma, *Jovanny Andrés Puentes.*

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Diplomado en Investigación Criminal y
Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá, D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	8	0	0
--------------	--------------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 0044

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

LABORATORIO DE BALISTICA DIJIN BOGOTA – SANDRO GOMEZ HERRERA TECNICO EN BALISTICA
LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA DIJIN BOGOTÁ – PEDRO PÉREZ TÉCNICO EN LOFOSCOPIA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Vaina o Casquillo: 9 mm L58 Indumil.

3. EXAMEN SOLICITADO:

Análisis de huellas.
Cotejo microscópico de vainillas y proyectiles.
Inserción de vainillas y proyectiles al Sistema de Información vigente de identificación Balística.

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscal Especializado 35, "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona"

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante POLICIA NACIONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante CTI
Tel 7102586 Dir CALLE 26 NO 51-C-40 BOGOTA-D.C. Ciudad BOGOTA
Servidor Jovanny Andrés Puentes

Firma, Jovanny Andrés Puentes.

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Fabricación : Original
Acabado : Pavonado

CARTUCHO NÚMERO UNO (Cantidad Tres):
Calibre: 9x19 milímetros
Clase: Común
Tipo: Pistola
Percusión: Central
Forma: Cilíndrico ojival
Masa: 12,44 gramos
Longitud: 29,26 milímetros
Constitución: Vainilla metálica, proyectil encamisado.
Grabados: 9 mm Lote 1756 IM 236954
País Fabricación: Colombia
Casa Fabricante: Industria Militar
Observaciones: Ninguna

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO.
SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Los procedimientos y principios seguidos en el presente informe de investigador de laboratorio, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos internos de cada Institución.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Macroscópico de comparación para balística marca Leica FSC, Calibrador Digital Marca Mitutoyo, Balanza digital Marca KERN, sistema integrado de identificación Balística IBIS versión 3.4.5, marcador eléctrico marca Proxxon, los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

7.1. FUNDAMENTO ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO:

El estudio microscópico comparativo de los elementos de la munición (vainillas y proyectiles) se fundamenta en el hecho que toda arma de fuego, durante el proceso de fabricación, adquiere características microscópicas que le son propias y la independizan de las demás, quedando impresas en los macizos y estrías del proyectil cuando éste pasa forzado por el interior del cañón de un arma de ánima estriada; cuando se trata de una arma poligonal las características microscópicas se imprimen en el proyectil debido a los perfiles que posee esta clase de armas; así mismo, la aguja percutora cuando incide sobre el fulminante formando el fondo de percusión y las huellas ocasionadas por el espaldón o parte posterior de la recámara sobre la base y fulminante de la vainilla.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

7.2. FUNDAMENTO SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA:

Cuando una misma arma de fuego es empleada en varios hechos delictivos ocurridos en diferentes fechas y lugares, para el Laboratorio de Balística resulta imposible con el tiempo, poder establecer si hay correlación entre las evidencias recibidas, durante el lapso de ocurrencia de los delitos que involucran el arma de fuego, debido a que difícilmente las evidencias recolectadas en los diferentes hechos que impliquen el arma, ingresan al mismo laboratorio y además el perito por la sola acción de recordar sus casos, no puede establecer si hay relación entre ellos. Por lo anterior, se creó un Sistema Integrado de Identificación Balística denominado comercialmente "IBIS" (Siglas del Inglés Integrated Ballistics Identification System), el cual almacena en una base de datos las características microscópicas (para el proyectil el micro rayado de sus estrías y para la vainilla de su fondo percusión, periferia del fulminante y eyector). Cuando en el sistema se ingresa una nueva muestra (proyectil o vainilla), automáticamente compara sus características con las demás muestras que para ese momento tenga la base de datos y presentan un listado de aquellas que más se asemejen a la nueva muestra; de esta forma se correlacionan los casos y se puede llegar a establecer con el cotejo correspondiente si un arma de fuego determinada fue la que se empleó en diferentes hechos.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

.PROCEDIMIENTO ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO

Se procedió a verificar la sincronización de los mecanismos del arma de fuego objeto de estudio encontrándose que efectúa los movimientos sin interrupciones, posteriormente se procede a llevar el arma al recuperador de proyectiles, donde el arma es cargada con tres cartuchos compatible con su calibre, efectuándose los disparos para obtenerse tres vainitas y tres proyectiles patrón, para efectuar el cotejo microscópico y la inserción al sistema IBIS.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

REALIZADO EL PROCEDIMIENTO MICROSCÓPICO COMPARATIVO A LA VAINILLA

ALLEGADA PARA ESTUDIO NO FUE PERCUTIDA CON LA PISTOLA Jericho 941 MODELO 941 F/R SERIAL C207199

REALIZADO EL COTEJO MICROSCÓPICO COMPARATIVO DE LAS MUESTRAS ANTES MENCIONADAS SE ESTABLECEN EL ARMA NO FUE PERCUTIDA POR LA PISTOLA Jericho 941 MODELO 941 F/R SERIAL C302791

10. ANEXOS: No se adjuntan anexos.

El destino del EMP es la Bodega General de Evidencias de la FGN

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
DIJIN	062	BALÍSTICA	SANDRO GÓMEZ HERRERA	34.567.890

Firma, SANDRO GÓMEZ HERRERA

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Fabricación : Original
Acabado : Pavonado

CARTUCHO NÚMERO UNO (Cantidad Tres):
Calibre: 9x19 milímetros
Clase: Común
Tipo: Pistola
Percusión: Central
Forma: Cilíndrico ojival
Masa: 12,44 gramos
Longitud: 29,26 milímetros
Constitución: Vainilla metálica, proyectil encamisado.
Grabados: 9 mm Lote 1756 IM 236954
País Fabricación: Colombia
Casa Fabricante: Industria Militar
Observaciones: Ninguna

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO.
SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Los procedimientos y principios seguidos en el presente informe de investigador de laboratorio, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos internos de cada Institución.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Macroscópico de comparación para balística marca Leica FSC, Calibrador Digital Marca Mitutoyo, Balanza digital Marca KERN, sistema integrado de identificación Balística IBIS versión 3.4.5, marcador eléctrico marca Proxxon, los cuales se encuentran en buen estado de funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

7.1. FUNDAMENTO ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO:

El estudio microscópico comparativo de los elementos de la munición (vainillas y proyectiles) se fundamenta en el hecho que toda arma de fuego, durante el proceso de fabricación, adquiere características microscópicas que le son propias y la independizan de las demás, quedando impresas en los macizos y estrías del proyectil cuando éste pasa forzado por el interior del cañón de un arma de ánima estriada; cuando se trata de una arma poligonal las características microscópicas se imprimen en el proyectil debido a los perfiles que posee esta clase de armas; así mismo, la aguja percutora cuando incide sobre el fulminante formando el fondo de percusión y las huellas ocasionadas por el espaldón o parte posterior de la recámara sobre la base y fulminante de la vainilla.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

7.2. FUNDAMENTO SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA:

Cuando una misma arma de fuego es empleada en varios hechos delictivos ocurridos en diferentes fechas y lugares, para el Laboratorio de Balística resulta imposible con el tiempo, poder establecer si hay correlación entre las evidencias recibidas, durante el lapso de ocurrencia de los delitos que involucran el arma de fuego, debido a que difícilmente las evidencias recolectadas en los diferentes hechos que impliquen el arma, ingresan al mismo laboratorio y además el perito por la sola acción de recordar sus casos, no puede establecer si hay relación entre ellos. Por lo anterior, se creó un Sistema Integrado de Identificación Balística denominado comercialmente "IBIS" (Siglas del Inglés Integrated Ballistics Identification System), el cual almacena en una base de datos las características microscópicas (para el proyectil el micro rayado de sus estrías y para la vainilla de su fondo percusión, periferia del fulminante y eyector). Cuando en el sistema se ingresa una nueva muestra (proyectil o vainilla), automáticamente compara sus características con las demás muestras que para ese momento tenga la base de datos y presentan un listado de aquellas que más se asemejen a la nueva muestra; de esta forma se correlacionan los casos y se puede llegar a establecer con el cotejo correspondiente si un arma de fuego determinada fue la que se empleó en diferentes hechos.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

PROCEDIMIENTO ESTUDIO MICROSCÓPICO COMPARATIVO

Se procedió a verificar la sincronización de los mecanismos del arma de fuego objeto de estudio encontrándose que efectúa los movimientos sin interrupciones, posteriormente se procede a llevar el arma al recuperador de proyectiles, donde el arma es cargada con tres cartuchos compatible con su calibre, efectuándose los disparos para obtenerse tres vainitas y tres proyectiles patrón, para efectuar el cotejo microscópico y la inserción al sistema IBIS.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

REALIZADO EL PROCEDIMIENTO MICROSCÓPICO COMPARATIVO A LA VAINILLA, ALLEGADA PARA ESTUDIO FUE PERCUTIDA CON LA PISTOLA Jericho 941MODELO 941 F/R, SERIAL C302791.

REALIZADO EL COTEJO MICROSCÓPICO COMPARATIVO DE LAS MUESTRAS, ANTES MENCIONADAS SE ESTABLECEN QUE TODAS FUERON PERCUTIDAS POR, LA PISTOLA Jericho 941MODELO 941 F/R SERIAL C302791.

10. ANEXOS:

El destino del EMP es la Bodega General de Evidencias de la FGN

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
DIJIN	062	BALÍSTICA	SANDRO GÓMEZ HERRERA	34.567.890

Firma, SANDRO GÓMEZ HERRERA

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

se encuentra en capacidad de identificar a los sospechosos. **CONTESTO:** señor, como ya le dije, el tipo negro quedo tirado en el piso y el blanco quedo de rodillas, yo creo que a ese señor lo detuvieron. **PREGUNTANDO:** manifieste si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. **CONTESTO:** nada más.

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

Firmas:

María Garzón

Johanna González

Firma entrevistado

María Garzón

Nombre

51.263.897

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Johanna González Rodríguez

Nombre :

Investigador Criminal

Cargo

Coordinador de Equipo

Entidad

CTI

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 2 de 2

con un cuchillo y le daban en esa pierna, yo gritaba como loco a ver si alguien le ayudaba, cuando de pronto el policía más alto pego un tiro y el tipo moreno cayó al piso, y entonces el otro se arrodillo y decía no me dispare, no me disparen. Yo solo gritaba y alcance a marcar por mi celular para que enviaran una ambulancia, yo creía que ese pobre policía se iba a morir, terrible todo eso. **PREGUNTANDO:** indique por favor, si usted se encuentra en capacidad de identificar a los sospechosos. **CONTESTO:** si señor, uno quedo tirado en el piso y el otro es el señor es blanco, que acompañaba al primero, más bien alto, grueso y tiene el pelo chuto. **PREGUNTANDO:** manifieste si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. **CONTESTO:** no señor, nada más.

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

Firmas:

Juan de la Cruz

Johanna González

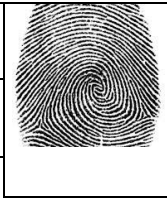
Firma entrevistado

Juan de la Cruz

Nombre

79.852.632

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Johanna González Rodríguez

Nombre :

Investigador Criminal

Cargo

Coordinador de Equipo

Entidad

CTI

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 2 de 2

No. Expediente CAD

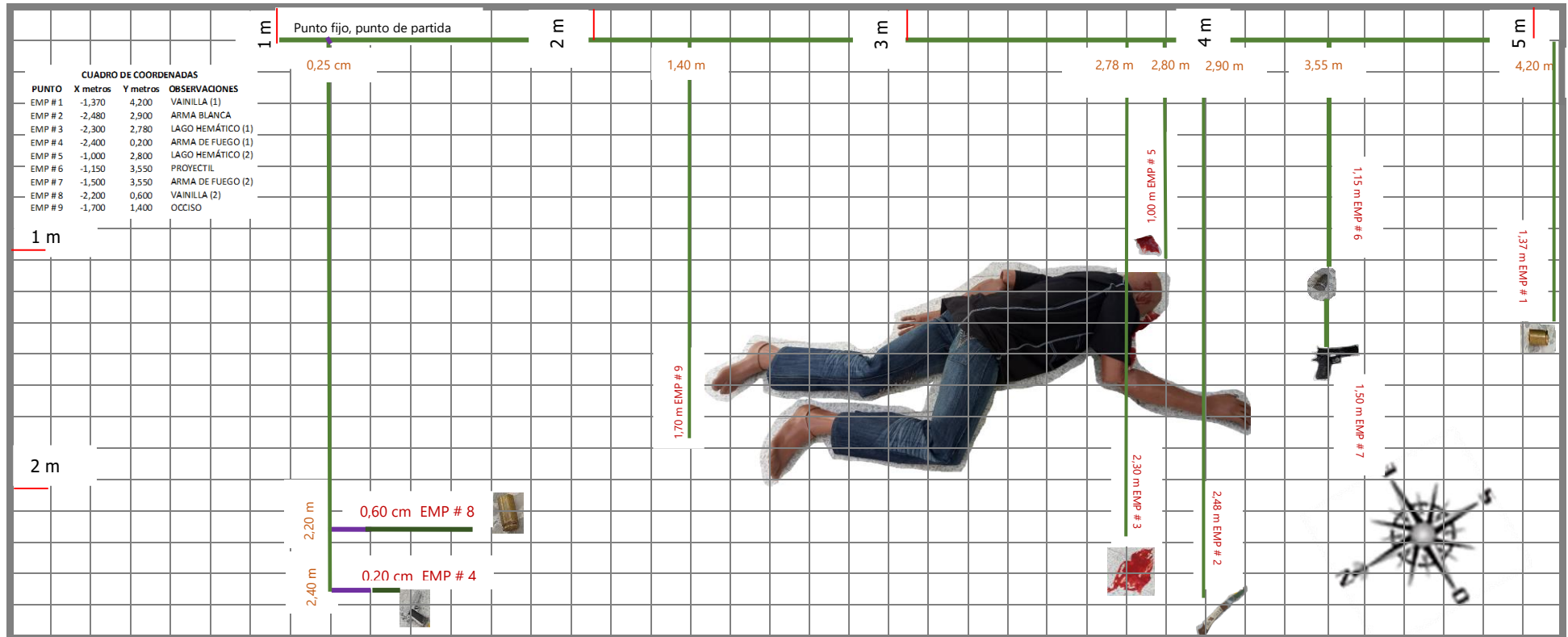
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2			
Dpto				Mpio				Ent				U. Receptora				Año				Consecutivo			



BOSQUEJO TOPOGRÁFICO –FPJ-16-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá, D.C.	Fecha	10-03-2018	Hora:	1	7	0	0
--------------	--------------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---



Policía Judicial: **Fiscalía General de Colombia**
 Unidad: **CTI "Unidad de Delitos Contra La Vida y La Integridad Persona"**
 Seccional: **Bogotá, D.C.**
 Grupo o Área: **Seccional 35**
 Diligencia: **Actos Urgentes – Inspección Técnica a Cadáver-**

Solicitante: **Fiscal Seccional 35.**
 Indiciados: **Sandy Rito Delgado / Javier Rodríguez**
 Víctima: **Jhon Goiber Rendón Peralta / Anderson Ortiz**
 Delito: **Homicidio**
 Fecha de diligencia: **10-03-2018**
 Lugar de diligencia: **Calle 40 # 53-50. Barrio La Alquería**

Fecha terminación actuación: **10-03-2018**
 Fecha hechos: **10-03-2018**
 Elaboro: **Johanna González Rodríguez.**
 CC: **52.560.263**

Firma:

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo				

FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE

MARCA TEPELIN

MODELO DE REFERENCIA Neffos X1 Lite

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

CUAL? Memoria Interna

ISO Ajustado

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: Bogota, D.C., Calle 40 Sur No.53-50, diez (10) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

NUMERO DE ACTA O PROCESO 11001600000201800002

NOMBRE DE LA VICTIMA Anderson Ortiz - Jhon Goiber Rendon Peralta

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO:

1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Art.376 C.P.

2. Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos. Art 358 C.P.

3. Violencia contra servidor público. Art.429 C.P.

4. Lesiones personales. Art. 111 C.P.

5. Homicidio. Art. 103 C.P.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR Día, soleado, exterior en vía pública.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO JOHANNA GONZALEZ RODRIGUEZ (Policia Judicial – CTI)

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1. IMG_20180502_150353	4 mm	1/60 seg	f/2	100 B	NATURAL	CLAQUETA INCIO	NO APLICA
2. IMG_20180502_152011	4 mm	1/125 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 1 PLANO MEDIO	NO APLICA
3. IMG_20180502_152041	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 2 PLANO MEDIO	NO APLICA
4. IMG_20180502_152049	4 mm	1/125 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 3 PLANO MEDIO	NO APLICA
5. IMG_20180502_152100	4 mm	1/400 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 4 PLANO MEDIO	NO APLICA
6. IMG_20180502_152121	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 5 PLANO MEDIO Primera Toma	NO APLICA
7. IMG_20180502_152126	4 mm	1/160 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 5 PLANO MEDIO SegundaToma	NO APLICA
8. IMG_20180502_152133	4 mm	1/125 seg	f/2	151 B	NATURAL	HERIDA CABEZA	NO APLICA
9. IMG_20180502_152138	4 mm	1/125 seg	f/2	123 B	NATURAL	EMP # 5 PLANO MEDIO Tercer Toma	NO APLICA
10. IMG_20180502_152153	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PLANO MEDIO Primera Toma	NO APLICA
11. IMG_20180502_152205	4 mm	1/125 seg	f/2	114 B	NATURAL	EMP # 5 PLANO MEDIO	NO APLICA
12. IMG_20180502_152222	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 6 PLANO MEDIO	NO APLICA
13. IMG_20180502_152227	4 mm	1/125 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 7 PLANO MEDIO	NO APLICA
14. IMG_20180502_152236	4 mm	1/400 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 8 PLANO MEDIO	NO APLICA
15. IMG_20180502_152251	4 mm	1/125 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PLANO MEDIO Segunda Toma	NO APLICA
16. IMG_20180502_152300	4 mm	1/250 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PLANO MEDIO Tercera Toma	NO APLICA
17. IMG_20180502_152302	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PLANO MEDIO Cuarta Toma	NO APLICA
18. IMG_20180502_152314	4 mm	1/250 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PLANO MEDIO Quinta Toma	NO APLICA
19. IMG_20180502_152435	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMER PLANO	NO APLICA
20. IMG_20180502_152533	4 mm	1/125 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 2 PRIMER PLANO	NO APLICA

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y partícipes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
21. IMG_20180502_152600	4 mm	1/125 seg	f/2	123 B	NATURAL	EMP # 7 PRIMER PLANO	NO APLICA
22. IMG_20180502_152925	4 mm	1/160 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PRIMER PLANO Primera Toma	NO APLICA
23. IMG_20180502_152957	4 mm	1/160 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 PRIMER PLANO	NO APLICA
24. IMG_20180502_153158	4 mm	1/30 seg	f/2	428 B	NATURAL	EMP # 7 PRIMERISIMO PLANO Primera Toma	NO APLICA
25. IMG_20180502_153209	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 7 PRIMERISIMO PLANO Segunda Toma	NO APLICA
26. IMG_20180502_153213	4 mm	1/30 seg	f/2	402 B	NATURAL	EMP # 7 PRIMERISIMO PLANO Tercera Toma	NO APLICA
27. IMG_20180502_153233	4 mm	1/30 seg	f/2	151 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Primera Toma	NO APLICA
28. IMG_20180502_153421	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Segunda Toma	NO APLICA
29. IMG_20180502_153423	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Tercera Toma	NO APLICA
30. IMG_20180502_153428	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Cuarta Toma	NO APLICA
31. IMG_20180502_153432	4 mm	1/30 seg	f/2	131 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Quinta Toma	NO APLICA
32. IMG_20180502_153753	4 mm	1/30 seg	f/2	200 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO Sexta Toma	NO APLICA
33. IMG_20180502_153757	4 mm	1/30 seg	f/2	151 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO SeptimaToma	NO APLICA
34. IMG_20180502_153802	4 mm	1/30 seg	f/2	281 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO OctavaToma	NO APLICA
35. IMG_20180502_153806	4 mm	1/30 seg	f/2	281 B	NATURAL	EMP # 4 PRIMERISIMO PLANO NovenaToma	NO APLICA
36. IMG_20180502_153901	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	EMP # 2 PRIMERISIMO PLANO Primera Toma	NO APLICA
37. IMG_20180502_153915	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	EMP # 2 PRIMERISIMO PLANO Segunda Toma	NO APLICA
38. IMG_20180502_154045	4 mm	1/40 seg	f/2	124 B	NATURAL	EMP # 2 PRIMERISIMO PLANO Tercera Toma	NO APLICA
39. IMG_20180502_154059	4 mm	1/30 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 2 PRIMERISIMO PLANO CuartaToma	NO APLICA
40. IMG_01_BURST20180502154804	4 mm	1/320 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA NORORIENTE	NO APLICA
41. IMG_20180502_154811	4 mm	1/320 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA NORTE Primera Toma	NO APLICA
42. IMG_20180502_154816	4 mm	1/320 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA NORTE SegundaToma	NO APLICA
43. IMG_20180502_154833	4 mm	1/800 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA SUR SegundaToma	NO APLICA
44. IMG_20180502_154858	4 mm	1/200 seg	f/2	100 B	NATURAL	PLANO GENERAL NOROCCIDENTE	NO APLICA
45. IMG_20180502_154906	4 mm	1/125 seg	f/2	123 B	NATURAL	PLANO GENERAL NORTE	NO APLICA
46. IMG_20180502_154915	4 mm	1/160 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA NORTE	NO APLICA
47. IMG_20180502_154931	4 mm	1/400 seg	f/2	100 B	NATURAL	PANORAMICA SUR	NO APLICA
48. IMG_20180502_165158	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	LISTADO DE PERTENENCIAS DEL CAPTURADO	NO APLICA
49. IMG_20180502_165203	4 mm	1/30 seg	f/2	131 B	NATURAL	LISTADO DE PERTENENCIAS DEL CAPTURADO Segunda Toma	NO APLICA
50. IMG_20180502_165208	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	LISTADO DE PERTENENCIAS DEL CAPTURADO Tercera Toma	NO APLICA
51. IMG_20180502_165218	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	LISTADO DE PERTENENCIAS DEL CAPTURADO General	NO APLICA
52. IMG_20180502_165911	4 mm	1/40 seg	f/2	124 B	NATURAL	EMP # 4 – EMBALAJE	NO APLICA
53. IMG_20180502_170007	4 mm	1/30 seg	f/2	151 B	NATURAL	EMP # 7 – EMBALAJE	NO APLICA
54. IMG_20180502_170038	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	EMP # 2 – EMBALAJE	NO APLICA
55. IMG_20180502_171049	4 mm	1/30 seg	f/2	114 B	NATURAL	PERTENENCIA DEL OCCISO	NO APLICA
56. IMG_20180502_171258	4 mm	1/40 seg	f/2	107 B	NATURAL	EMPO # 9 IDENTIFICACIÓN EMBALAJE	NO APLICA
57. IMG_20180502_171318	4 mm	1/60 seg	f/2	140 B	NATURAL	EMP # 9 - EMBALAJE	NO APLICA

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
58. IMG_20180502_171342_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	118 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 1	NO APLICA
59. IMG_20180502_171356_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	118 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 2	NO APLICA
60. IMG_20180502_171407	4 mm	1/60 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 – EMBALAJE SEGUNDA TOMA	NO APLICA
61. IMG_20180502_171413	4 mm	1/60 seg	f/2	100 B	NATURAL	EMP # 9 – EMBALAJE FINAL	NO APLICA
62. IMG_20180502_171413_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	127 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 3	NO APLICA
63. IMG_20180502_171424_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	127 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 4	NO APLICA
64. IMG_20180502_171435_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	127 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 5	NO APLICA
65. IMG_20180502_171442_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	127 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 6	NO APLICA
66. IMG_20180502_171454_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	118 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 7	NO APLICA
67. IMG_20180502_171503_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	118 B	NATURAL	ROTÚLO EMP # 8	NO APLICA
68. IMG_20180502_171543_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	180 B	NATURAL	EMBALAJE EMP # 1	NO APLICA
69. IMG_20180502_171554_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	180 B	NATURAL	EMBALAJE EMP # 6	NO APLICA
70. IMG_20180502_171559_HDR	3,50 mm	1/33 seg	f/2	180 B	NATURAL	EMBALAJE EMP # 8	NO APLICA
71. IMG_20180502_174933	4 mm	1/25 seg	f/2	906 B	NATURAL	EMP # 1 – PRIMERISIMO PLANO	NO APLICA
72. IMG_20180502_175733	4 mm	1/30 seg	f/2	151 B	NATURAL	BASCULA – PRIMERISIMO PLANO – Primera Toma	NO APLICA
73. IMG_20180502_175743	4 mm	1/30 seg	f/2	174 B	NATURAL	BASCULA – PRIMERISIMO PLANO – Segunda Toma	NO APLICA
74. IMG_20180502_175757	4 mm	1/30 seg	f/2	374 B	NATURAL	BASCULA – PRIMERISIMO PLANO – Tercera Toma	NO APLICA
75. IMG_20180502_175812	4 mm	1/30 seg	f/2	106 B	NATURAL	BASCULA – PRIMERISIMO PLANO – Cuarta Toma	NO APLICA
76. IMG_20180502_175827	4 mm	1/30 seg	f/2	123 B	NATURAL	BASCULA Y PESAJE – PRIMERISIMO PLANO – Primera Toma	NO APLICA
77. IMG_20180502_175837	4 mm	1/30 seg	f/2	123 B	NATURAL	BASCULA Y PESAJE – PRIMERISIMO PLANO – Segunda Toma	NO APLICA
78. IMG_20180502_175840	4 mm	1/30 seg	f/2	140 B	NATURAL	BASCULA Y PESAJE – PRIMERISIMO PLANO – Segunda Toma	NO APLICA
79. IMG_20180502_175852	4 mm	1/30 seg	f/2	106 B	NATURAL	BASCULA Y PESAJE – PRIMERISIMO PLANO – Tercera Toma	NO APLICA
80. IMG_20180502_171537	4 mm	1/60 seg	f/2	123 B	NATURAL	CLAQUETA FINAL	NO APLICA

OBSERVACIONES:

ELEMENTO QUE SE ENTREGA CD. que contiene 88 fotos originales.

QUIEN ENTREGA

RAUL ARMANDO TORRES

NOMBRES

Raúl Armando Torres

FIRMA

10 de marzo de 2018

FECHA (año)

QUIEN RECIBE

JOHANNA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOMBRES

Johanna González Rodríguez

FIRMA

10 de marzo de 2018

FECHA (año)

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 3

DIPLOMADO DE XIII DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

GRUPO No.2

INTEGRANTES: JOHANNA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Cód.52.560.263

JOVANNY ANDRÉS PUENTES SALAZAR

Cód.1.012.355.878

RAÚL ARMANDO TORRES COY

NUNC DEL CASO: 110016000000201800002 Cód.79.543.834

TEORIA DEL CASO

FUNDAMENTOS FÁCTICOS:

El día 10 de marzo 2018 siendo las 10:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio los Patrulleros JAVIER RODRÍGUEZ y ANDERSON ORTÍZ en la motocicleta oficial de placas ABC12A, en el sector del Barrio La Alquería realizando patrullaje en su jurisdicción de forma continua; ya que por informantes de la zona han dado aviso de la inseguridad que se estaba presentando por expendio de sustancias ilícitas y hurtos. Así y en cumplimiento propias de sus funciones, observan en el sentido sur – norte de la vía pública dos (2) hombres sospechosos a quienes se dirigieron para solicitarles sus documentos de identidad y una requisita.

El Patrullero Rodríguez asume el rol de seguridad manteniéndose a una distancia prudente del Patrullero Ortiz quien practicaría la requisita. Al momento de realizar el procedimiento los sujetos se rehúsan a la requisita y a presentar los documentos de identidad, en un descuido ambos sujetos se abalanzan sobre el Patrullero Ortiz con arma blanca causándole una lesión en la pierna derecha.

3. Violencia contra servidor público. Art.429 C.P.

Verbo Rector: ejercer

Bien Jurídicamente Tutelado: el Poder Público.

4. Lesiones personales. Art. 111 C.P.

Verbo Rector: causar

Bien Jurídicamente Tutelado: integridad personal

Los **sujetos activos** de las anteriores conductas y del lugar de los hechos, son:

El occiso: Jhon Goiber Rendón Peralta, y su acompañante: Sandy Rito Delgado Cuervo

5. Homicidio

Verbo Rector: matar

Bien Jurídicamente Tutelado: la vida.

El **sujeto activo** de la anterior conducta y del lugar de los hechos, es:

El Patrullero Javier Rodríguez, quien actuó en ejercicio de sus funciones y como garante de la vida de su compañero de patrulla.

Causal de exoneración:

**Art 32 Código penal. No habrá lugar a responsabilidad penal cuando:
...”3. Se obre en estricto cumplimiento de un deber legal...”**

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

De acuerdo al método de búsqueda, se hallaron los siguientes EMP y EF, en el lugar de los hechos:

EMP # 1: Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL.

- EMP # 2:** Un (1) cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de pinos, referencia HB858, marca Stainless Steel, de 50 cms de largo.
- EF # 3:** Lago Hemático, de forma irregular.
- EMP # 4:** Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C302791, modelo: 941 F/R, particularidades: arma de color plateado y negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho y largo de cañón 112 mm.
- EF # 5:** Lago Hemático, de forma irregular.
- EMP # 6:** Bala blindada de cuproníquel y núcleo de plomo.
- EMP # 7:** Arma de Fuego: Jericho 941, tipo de arma: Semiautomática, calibre nominal: 9 mm, número de serie: C207199, modelo: 941 F/R, particularidades: Arma de color negro, de longitud total de 207 mm, alto 140 mm, 35 ancho, largo de cañón 112 mm
- EMP # 8:** Vaina o Casquillo, 9 mm L58 INDUMIL
- EF # 9:** Un cuerpo sin vida, de un varón, con 1.80 mts de altura, tes negra, labios gruesos, quien se encuentra en posición cubito abdominal sobre el asfalto, con impacto de proyectil en la zona temporal del cráneo, quien se encuentra vestido con jean de marca EastBay Talla 38 y camiseta negra talla M de marca WKD de Colombia con franja blanca en la parte derecha, sin ropa interior, sin zapatos, quien porta un documento de identidad que no le pertenece y que por motivos desconocidos no es posible tomar las carta dactilar.



1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año		Consecutivo							



CLAQUETA – FPJ- 32

Departamento	Cundinamarca			Municipio	Bogotá, D.C.							
Fecha de inicio	10.03.2018	Hora	1	5	0	3	Fecha final	10.03.2018	Hora			

Fiscalía	Seccional 35				
----------	--------------	--	--	--	--

Lugar de diligencia	Calle 40 Sur # 53-50				
---------------------	----------------------	--	--	--	--

Entidad	Fiscalía General de la Nación				
Unidad de Policía Judicial	CTI - Grupo de Homicidios				
Servidor	Raúl Torres				



1

2























8







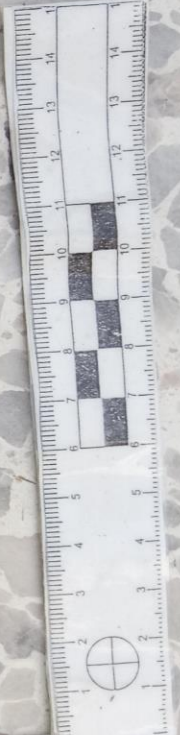
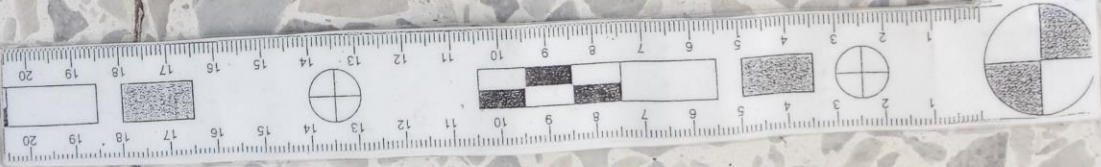


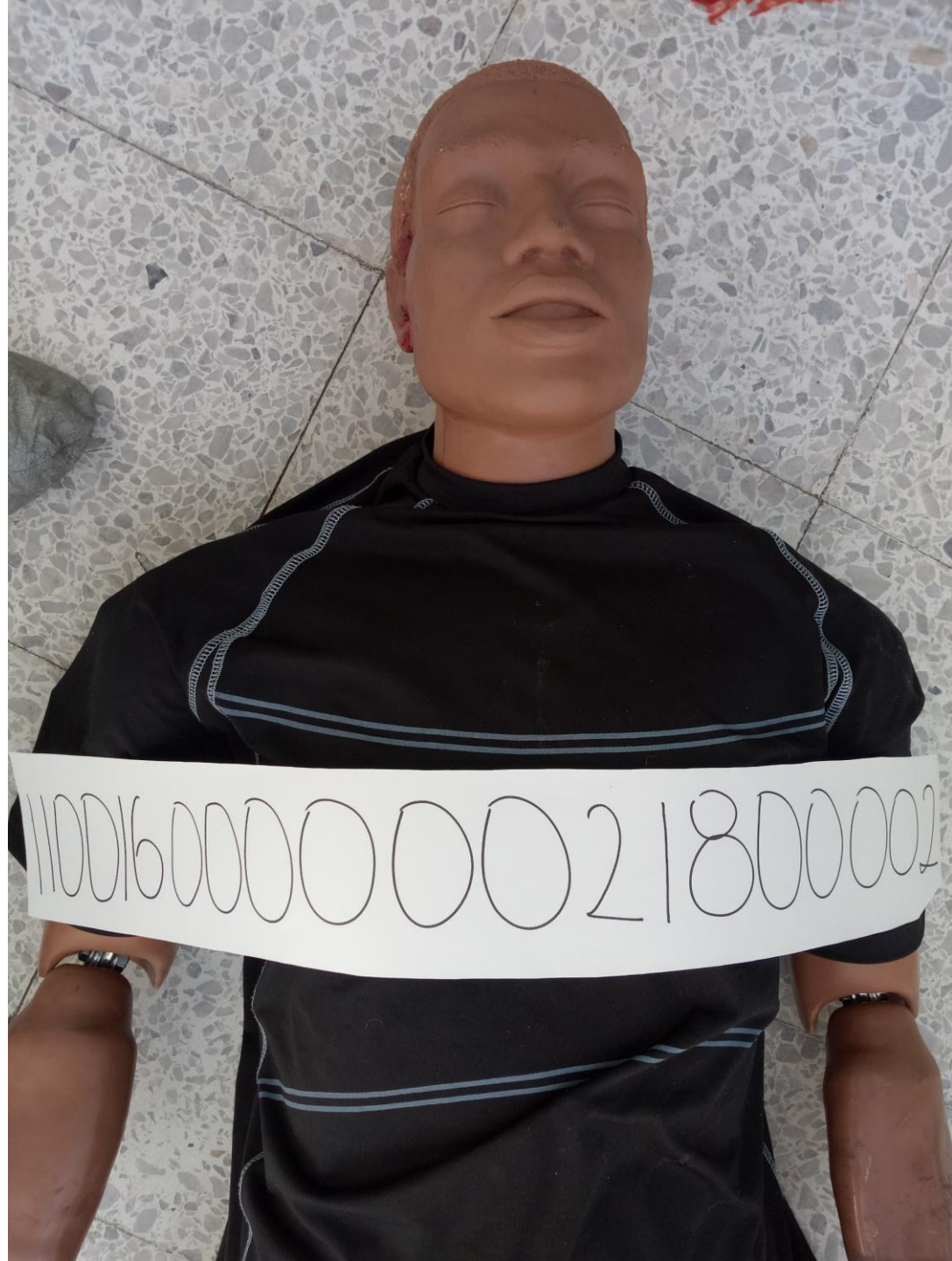






7





1100160000000218000002



C207199

PETERS
TAMM

10mm Auto



C207199

LETTERS





M647



M&A

MADE IN CHINA

SPRINGFIELD ARMORY



PETERS
PATENT

10mm Auto



Q 302791

MADE IN CHINA

SPRINGFIELD ARMORY

PETERS

1100mm Auto





Q 302791

SPRINGFIELD ARMY

PETERS
PATENT

100 mm Auto

PETERS
PATENT

SPRINGFIELD ARMOORY

2302791

MADE IN GERMANY















BanColombia
Calle 40 Sur # 53-50

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



1

6

5

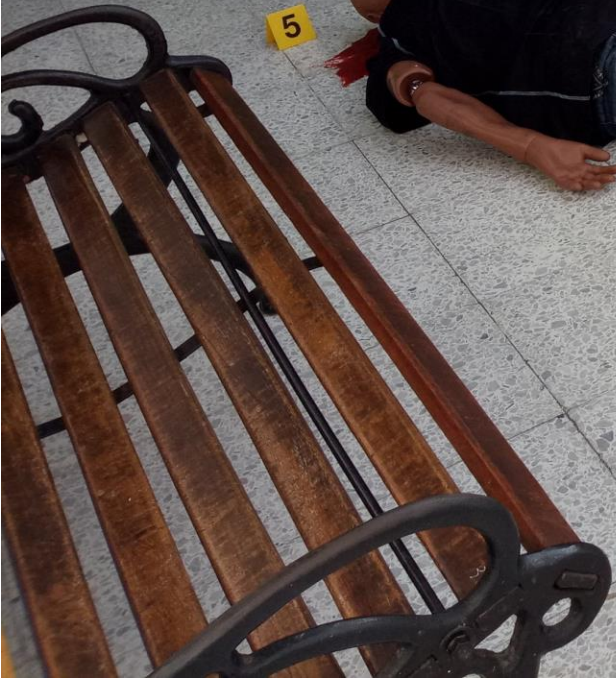
7

2

3

8

4



BanColombia
Calle 40 Sur #53-50





BanColombia
Calle 40 Sur # 53-50

UNIVERSIDAD
de San Colombia

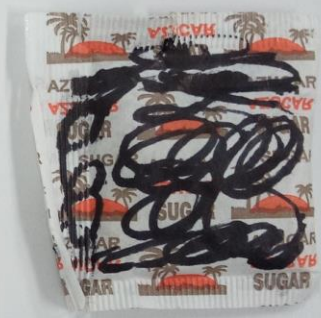
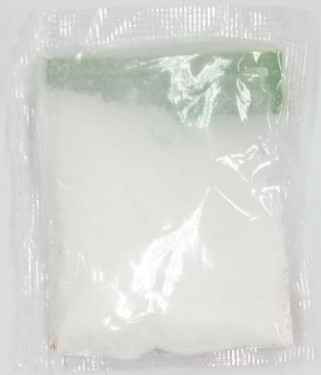


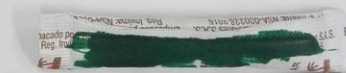


















REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79.543.834

TORRES COY

APELLIDOS
RAUL ARMANDO

NOMBRES



FIRMA



110016000000021800002





11001600000021800002



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
 Versión 2 - Revisión 0-3/03 na Julio 11 de 2016

1. NÚMERO DE CASO

2. FECHA Y HORA DE REGISTRO

110016000000201800002 100318 1646

3. APLICADO

4. CENTRO DE CALIBRO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

5. IDENTIFICACIÓN
 01
 CANTIDAD
 1

6. DIRECCIÓN:
 CII 40 SUR No 53-50
 UNIDAD:
 BARRIO LA SIQUERIA - 2
 2 mts del ocaso

7. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE LE ENTREGÓ EL ELEMENTO

8. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Casquillo 9 mm, referencia lugar
 Parabellum, Industrial

9. ESTADO DE ORIGEN

CARTELA	IDENTIFICACIÓN	FECHA	SIN	FECHA
Johanna Gonzalez	62560263	Parabellum	Complet	left



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
 Versión 3 - Resolución 0 2369 de Julio 11 de 2016

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO

11 001 60000000 2018 00002

2. FECHA Y HORA DE REGISTRO

100318 1041

3. HALLAZGO

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

CÓDIGO DEL EMP
Y EP
02
CANTÓN
1

DIRECCIÓN: Cll 40 SUR N. 53-50
 UBICACIÓN: BARRIO LA ANQUELIA - A
 3 metros de la biblioteca del sector

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGA EL EMP Y EP
 Encuentro de
 Escena

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Cuchillo de hoja metálica plateada de acero inoxidable, empuñadura de madera y marfil blanco con grabado de arco-íris - referencia HB 858, man steel de 50 cm de largo.

6. RÓTULO ELABORADO POR

NOMBRE DEL EMP
 Jhon Gonzalez
 SISEVICIA / Jhon Gonzalez
 fe

11001600000000218000001

11001600000000218000002

GRUPO DE CRIMINALISTICA



TÍTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
Versión 3 - Resolución 02800 de Julio 11 de 2016

1. NÚMERO DE PRUEBA DE LABOR

11 004 60 00000 2018 00002

2. FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

100318 11042

3. PRELADO

4. ESTO INCLuye DE PRELADO UN ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

CURRÍCULO
YEP
03
PRACAO
01

INDICIA: CA 40 S/C N. 53-50
BARRA ALQUERIA
UBICACIÓN:
Zona Temporal del Centro, mareo
asfalto en esa zona de la

NÚMERO Y APLICACIÓN DE LA PLANCHILLA DE LA PRUEBA
ENCUENTRO DEL EVIDENCIA
procede del objeto
SIN IDENTIFICAR

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Lago Hemético, mucho con Zapa C/Star fu mucho
proximo de Hondo de Ede de la zona temporal del
Centro

6. NOMBRE DEL AGENTE QUE RECIBIÓ

7. IDENTIFICACIÓN

Josue Gonzalez 5256023 9 del Cond fact



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO

110016000000201800002

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

100318 1044

3. MALLAZO

NÚMERO DEL SUP
Y EP
04
ENTEND
1

4. SITIO O LUGAR DE Hallazgo DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

DIRECCIÓN: C/140 SUR No 5350
UBICACIÓN: BARRIO ANJOJAN
A 5 mts del occiso que se creó

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL SUP Y EP

Javier Rodríguez

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

1 Arma de Fuego, marca Jercito 941,
semiautomática, calibre 9mm, serie C32791,
modelo 941/F2, color plateado Negro, longitud 227 mm,
alto 140 mm Cañas 112 m

6. RÓTULO DEL ELEMENTO SUP

NOMBRE DEL SUP	FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN	ENTEND	CANT	TIPO
Johán González	5250263	9 Int	Cant	Int



TÍTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
 Versión 3 - Resolución 0-2388 de Julio 11 de 2018

1. NÚMERO ÚNICO DE CASO

11001 5000000201800002

2. FECHA Y HORA DE REGISTRO

100318 1046

3. MALLADO

NÚMERO DEL EMP
 5
 CANTIDAD
 1

4. SITIO O LUGAR DE MALLADO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

DIRECCIÓN: C/ 40 SUR No 53-50
 UBICACIÓN: A 130 mt donde se encontraba fender el occiso

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EP

Por Identificas
 Precedencia

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Muestra de lazo hemático con 2 trozos de coque
 de Pa encens, a 130 mts del EMP No 03

6. DATOS DEL ENCUESTADO
 ENCUESTADO: Jhon Card
 FECHA: 02 SEP 2018
 HORA: 10:00
 FIRMA: [Firma]

IMAGEN NUMERO 36



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
 Versión 3 - Resolución 0 2360 de Julio 11 de 2016

1. NÚMERO UNICO DE CASO

11 003 60 000000 2018 00002

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

10 03 18 1047

3. MARCAS

IDENTIFICACION DEL EMP
Y EP
G
CANTIDAD
1

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

DIRECCION: C/140 SUP N. 53-50
 BARRIO ALQUERIA
 UBICACION: A 5 mts donde se
 encuentra el cadaver de Juan

5. NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCUENTRO EL EMP Y EP

por Estrella

6. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Bala Blindada de Coprimul con un núcleo de
 plomo

8. RÓTULO DE IDENTIFICACION FLE

IDENTIFICACION Y APELLIDOS: John Gonzalez
 FECHA Y HORA: 10/03/18
 LUGAR: 1047
 FIRMA: [Signature]

IMAGEN NUMERO 37

GRUPO DE CRIMINALISTICA



TÍTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Resolución 9-2369 de Julio 11 de 2018

1. NÚMERO UNICO DE IDENTIFICACION

11 001 60000002018 00002

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCION

200318 1049

3. VILLAZO

4. SITIO DONDE SE REALIZO DEL DELITO O DEL EVENTO DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

5. NÚMERO DEL REPORTE
7
6. CONTINUA
1

7. DISTRITO: CUI 70 SUR U. 5350
8. UBICACION: BARRIO ALVEEIO
A 2 HORA del curso del occa
que se cruzó

9. NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE REALIZO LA RECOLECCION
ANDERSON ORTIZ

10. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Arma de Fuego Jercos 94A - semiautomat. ca
calibre 9mm, serie C207149 metal que
F/E largo cañon 112cm

11. NOMBRE DEL RECOLECTOR

12. FIRMA DEL RECOLECTOR: John Gonzalez
13. FIRMA DEL ENCARGADO DEL CENTRO: [Signature]
14. FIRMA DEL AGENTE: [Signature]

IMAGEN NUMERO 38



BANCO DE COSTA RICA
 CAJAS DE AHORRO Y CREDITO

1. NOMBRE Y CATEGORIA: **110046000000201800002** 2. MONEDA: **1003118** 3. VALOR: **1050**

4. CLASE: **8**
 5. VALOR: **1**

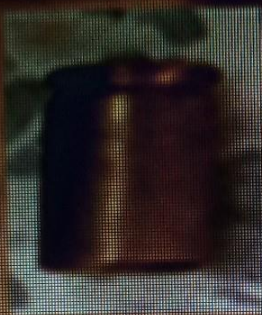
6. DESCRIPCION DEL BIEN: **CD. He SUE DE SUE SA**
BARRIO LA ALQUERIA
SE CANTON A ZAROS X R. SUE
W. 60

7. VALOR ESTIMADO DEL BIEN: **en venta en la**
exone

8. DESCRIPCION DEL BIEN: **Casapunto y zona, refugio Lugo Paraisito**
Indon

9. VALOR ESTIMADO DEL BIEN: **52.500.000** 10. VALOR REALIZADO: **1** 11. VALOR RESERVA: **100**

IMAGEN NUMERO 39



ENCE

Faint text or title centered on the page, likely serving as a subtitle or section header.

Faint text or title centered on the page, likely serving as a subtitle or section header.



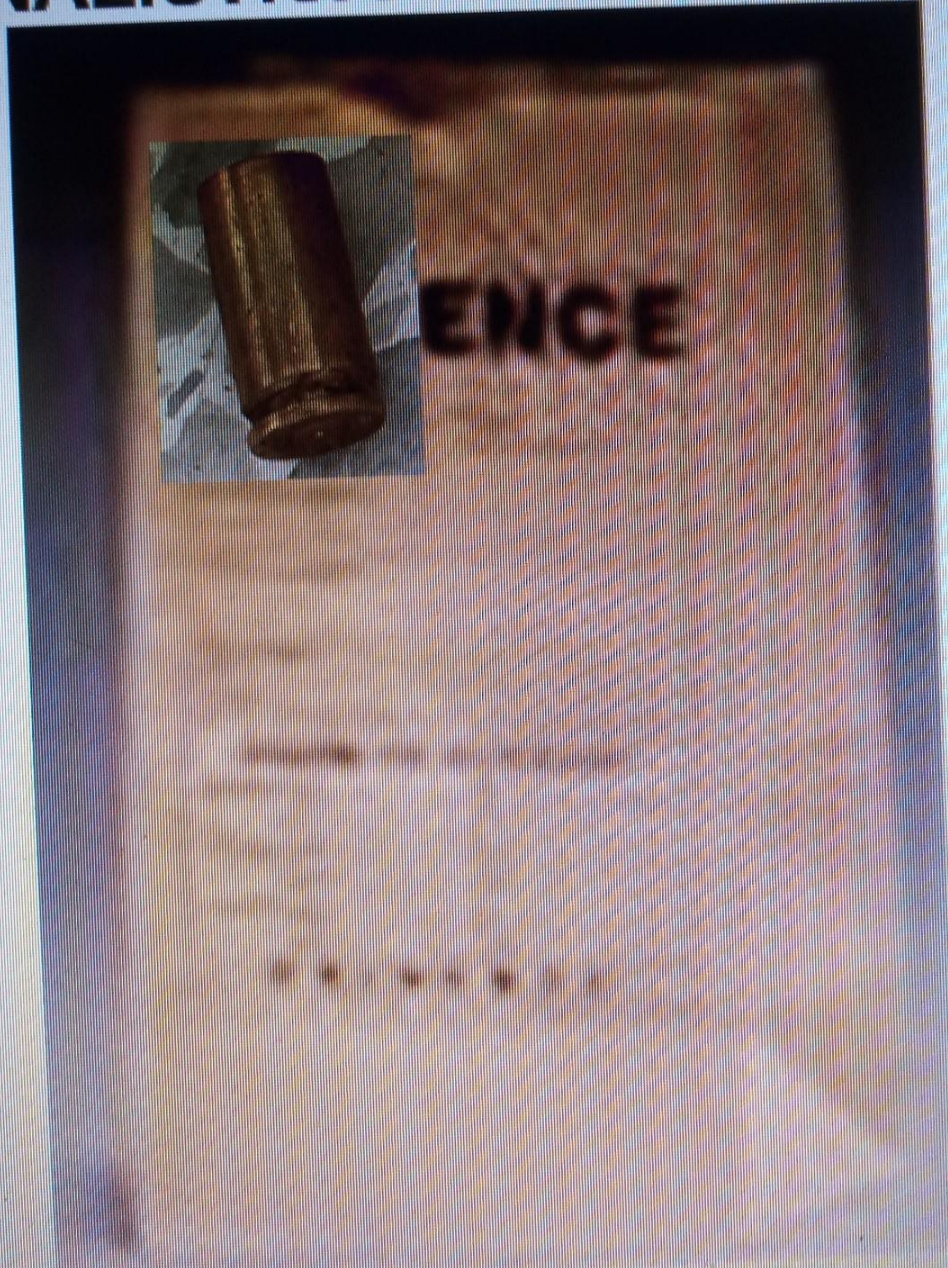
ENCE

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

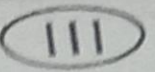


10 11 12 13 14 15 16


CRIMINALISTICA






LEXUS FENIX
SN: YS120145

110VAC/60 Hz
0°C...40°C
Humedad < 85%


YS120145

E GARANTIA
encuentra roto o
equipo pierde
la garantía



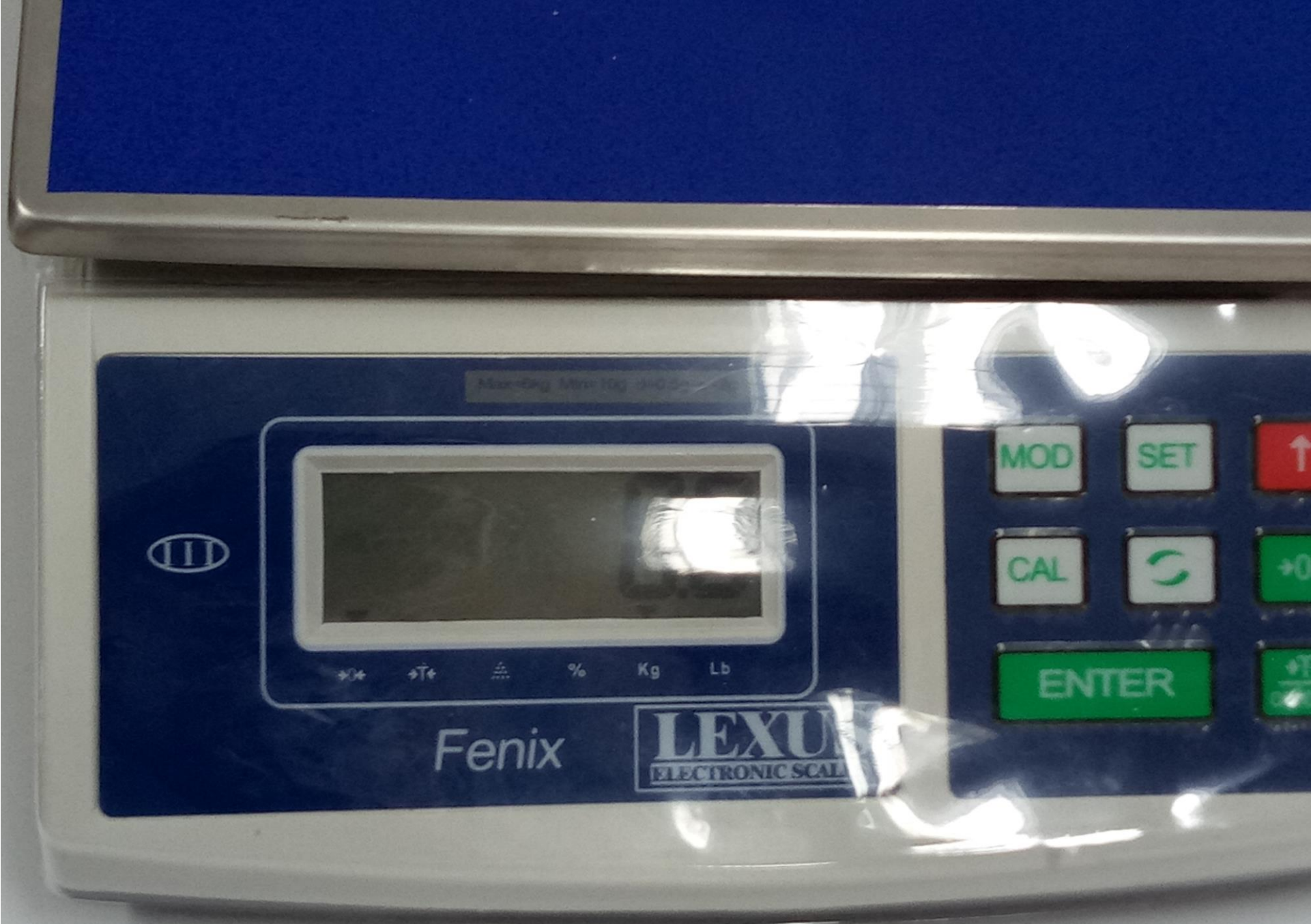
SELLO DE GARANTIA

Si este sello se encuentra roto o

despegado, el equipo pierde

completamente la garantia

ELÉCTRONIC SALES



Max 10kg 100g



→0← →T←  % Kg Lb

Fenix

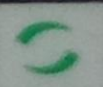
LEXU
ELECTRONIC SCALES

MOD

SET



CAL



ENTER





2.10g

Fenix

LEXUS
ELECTRONIC SCALES

MOD

SET



CAL



→0←

ENTER

±T±

←M←



Max=5kg Min=10g d=0.5g o=2g

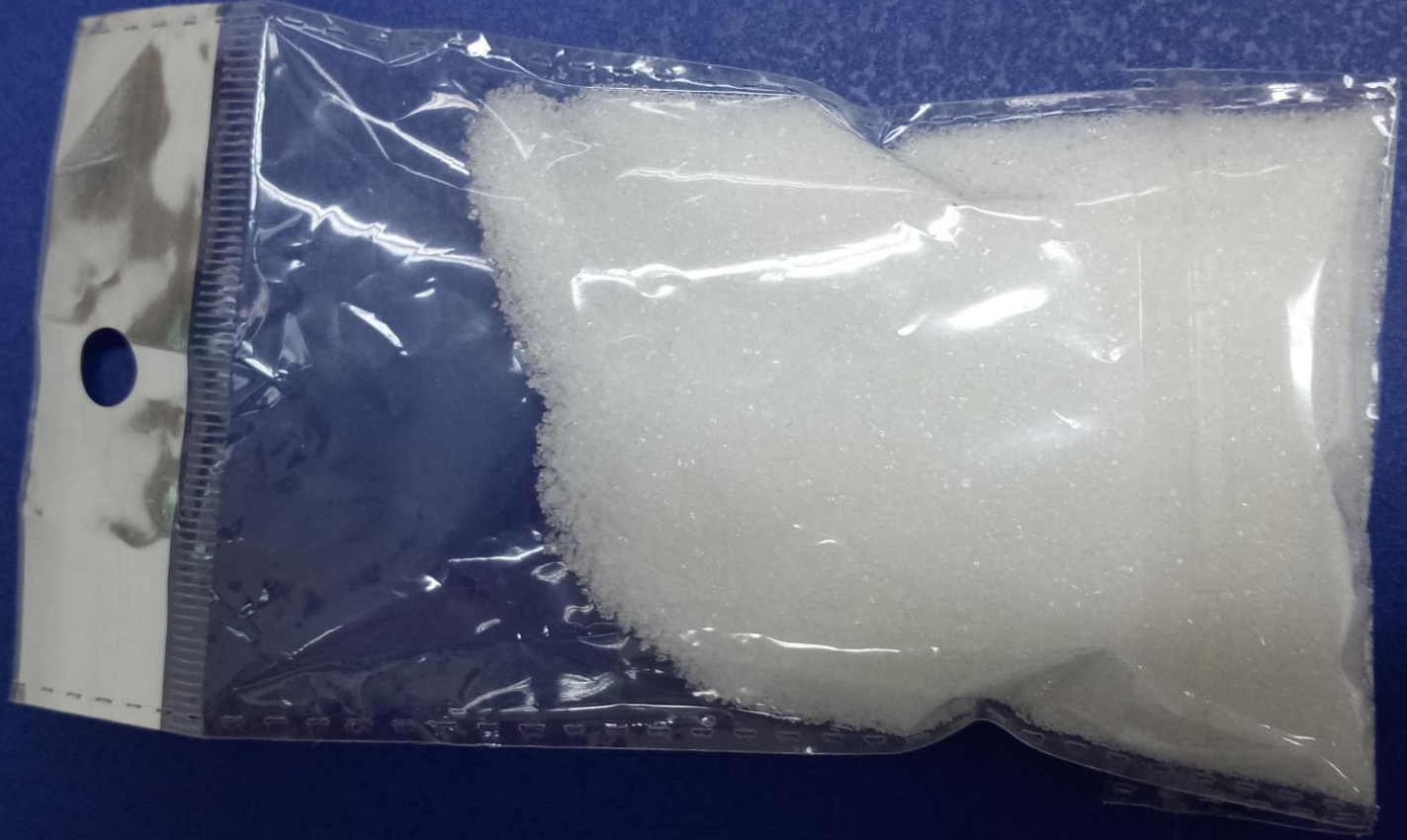
5.05



Fenix

LEXUS
ELECTRONIC SCALES

+0<- +T+ % Kg Lb





50.5

Fenix

LEXU
ELECTRONICS

MOD

SET



CAL



+0+

ENTER

→+
0.000

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	2
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo						



CLAQUETA – FPJ- 32

Departamento	Cundinamarca			Municipio	Bogotá, D.C.								
Fecha de inicio	10.03.2018	Hora	1	5	0	3	Fecha final	10.03.2018	Hora	1	7	1	5

Fiscalía	Seccional 35												
----------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lugar de diligencia	Calle 40 Sur # 53-50												
---------------------	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad	Fiscalía General de la Nación												
Unidad de Policía Judicial	CTI - Grupo de Homicidios												
Servidor	RAÚL TORRES												